



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2001

V Legislatura

Número 115

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2001

ORDEN DEL DÍA

- I. Preguntas orales dirigidas al presidente del Consejo de Gobierno.
 - II. Interpelación 155, sobre supresión de las ayudas regionales a las inversiones de las cooperativas y otras PYME hortofrutícolas, formulada por don Antonio León Martínez-Campos, del grupo parlamentario Socialista.
 - III. Preguntas orales dirigidas al Consejo de Gobierno.
 - IV. Interpelación 157, sobre razones por las que el Gobierno regional no ha remitido a la Cámara los proyectos de ley anunciados para este año legislativo, formulada por don Juan Durán Granados, del grupo parlamentario Socialista.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 17 horas y 15 minutos.

I. Preguntas orales dirigidas al presidente del Consejo de Gobierno.

* Pregunta 36, sobre condiciones de trabajo en el sector agroalimentario de la Región de Murcia.

Formula la pregunta el señor **Dólera López**, del G.P. Mixto 3821
Le contesta el señor **Valcárcel Siso**, presidente del Consejo de Gobierno 3822

* Pregunta 35, relativa a medidas sobre las condiciones de los inmigrantes en la región y ayuda a los ayuntamientos afectados por el fenómeno de la inmigración.

Formula la pregunta el señor **Ortiz Molina**, del G.P. Socialista 3825
Le contesta el señor **Valcárcel Siso**, presidente del Consejo de Gobierno 3826

* Pregunta 37, sobre análisis, repercusión y perspectivas del Plan Hidrológico Nacional.

Formula la pregunta el señor **Garre López**, del G.P. Popular 3831
Le contesta el señor **Valcárcel Siso**, presidente del Consejo de Gobierno 3832

II. Interpelación 155, sobre supresión de las ayudas regionales a las inversiones de las cooperativas y otras PYME hortofrutícolas.

Para exponer la interpelación, interviene el señor **León Martínez-Campos**, del G.P. Socialista 3834
Le contesta el señor **Cerdá Cerdá**, consejero de Agricultura, Agua y Medio Ambiente 3835

En el turno de réplica interviene el señor **León Martínez-Campos** 3838

En el turno de dúplica interviene el señor **Cerdá Cerdá** 3838

III. Preguntas orales dirigidas al Consejo de Gobierno.

* Pregunta 183, sobre datos científicos del Mar Menor, que se obtendrán de la boya oceanográfica y del sistema de recepción de imágenes de satélite para el Centro de Investigación y Desarrollo adquiridos por la Consejería.

Formula la pregunta el señor **Alvarado Pérez**, del G.P. Popular 3839
Le contesta el señor **Cerdá Cerdá**, consejero de Agricultura, Agua y Medio Ambiente 3840

* Pregunta 187, sobre presentación en la Cámara del mapa museístico de la Región de Murcia.

Formula la pregunta el señor **Dólera López**, del G.P. Mixto 3820
Le contesta el señor **Megías García**, consejero de Turismo y Cultura 3842

IV. Interpelación 157, sobre razones por las que el Gobierno regional no ha remitido a la Cámara los proyectos de ley anunciados para este año legislativo.

Desarrolla la interpelación el señor **Durán Granados**, del G.P. Socialista 3844
Le contesta el señor **Bustillo Navia-Osorio**, consejero de Presidencia 3847

En el turno de réplica interviene el señor **Durán Granados**. 3849

En el turno de dúplica interviene el señor **Bustillo Navia-Osorio** 3850

* Pregunta 184, sobre actuaciones a realizar en el marco de Plan Estratégico para atender las necesidades del medio rural.

Formula la pregunta el señor **Mateo Asensio**, del G.P. Popular 3851
Le contesta el señor **Valverde Megías**, consejero de Tecnologías, Industria y Comercio 3852

Se levanta la sesión a las 20 horas y 30 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, se abre la sesión.

Primer punto del orden del día: [Preguntas orales dirigidas al presidente del Consejo de Gobierno.](#)

[Pregunta sobre condiciones de trabajo en el sector agroalimentario de la Región de Murcia](#), formulada por don Joaquín Dólera López del Grupo parlamentario Mixto.

Señor Dólera, tiene la palabra.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados:

Como siempre, saludar, en principio, la cara presencia del presidente del Consejo de Gobierno entre nosotros en esta Cámara. Un presidente comparece hoy tras saldar victoriosamente las múltiples cruzadas que en España y en Europa viene librando en estos días.

Aunque estamos en junio, y es época de evaluaciones, vamos a ser benevolentes y no le haremos recuperar en verano, en los meses de julio y agosto, las múltiples comparecencias que debe usted a la Cámara, en virtud del acuerdo de la Junta de Portavoces. Simplemente, le ponemos como deberes que de cara al próximo año legislativo comparezca usted cada quince días, como establece el acuerdo de Junta de Portavoces.

Señor presidente, mientras la propaganda oficial de su Gobierno en el ecuador de la legislatura, ese desfile de la victoria que vienen haciendo por consejerías, hace llegar a la opinión pública que han convertido ustedes esta región, que antes era un solar, en un lugar próspero donde todos disfrutaban de magníficos niveles de vida, parece que en el sector agroalimentario de la región, un sector importante por el número de trabajadores empleados y por su incidencia en la economía regional, aún no ha llegado esa prosperidad.

Un reciente informe, o al menos publicado recientemente, encargado por el Consejo Económico y Social sobre las condiciones de trabajo del sector agroalimentario en la Región de Murcia, que hemos leído con detenimiento, y nos parece riguroso y constructivo, pone de manifiesto que las condiciones sociolaborales de este sector son más propias del siglo XIX que del siglo en el que nos hayamos, del siglo XXI. Y establece una serie de recomendaciones y de propuestas muy interesantes.

Sin ánimo de ser exhaustivo, no hay tiempo tampoco, destaca la contradicción existente entre el alto desarrollo que está adquiriendo el sector, y la falta de evolución y progreso. Es más, se habla de involución, incluso, y regresión en las condiciones de vida de quienes prestan sus servicios en este sector. De tal modo que en algunos subsectores de la zona agroalimentaria, la competitividad, la rentabilidad, se obtiene a costa de

condiciones laborales indignas, de bajos salarios o de falta de protección social de los trabajadores y trabajadoras.

Es inadmisibles, señor Valcárcel, que mientras en el campo por los desplazamientos territoriales, y en conservas vegetales por la sucesión de campañas, hay una tendencia progresiva a trabajar casi la totalidad del año, los contratos sigan siendo en una gran mayoría eventuales y sin derecho a prestación por desempleo, que trabajadores que tenían que estar, como acaba de anunciar la Federación Agroalimentaria de Comisiones Obreras, en el régimen general de la Seguridad Social estén hoy, dice la Federación que en número de más de 15.000, cotizando por el régimen especial agrario, con unas prestaciones muy inferiores a las que les corresponderían en pensiones, en subsidios y en prestación por desempleo, en jubilación anticipada, por ejemplo.

Es también inadmisibles la alta tasa de siniestralidad laboral, que prácticamente ocupa uno de cada cinco trabajadores. Más del 20%, y en algunos sectores, como en cárnicas, el 30% de los trabajadores están en siniestralidad laboral, en las estadísticas de la siniestralidad laboral.

No hay acciones formativas de carácter preventivo. Las condiciones de ejecución de las tareas son penosas y peligrosas. La siniestralidad entre el 94 y el 99 ha crecido a razón de un 12,6% por año. También crecen de una forma importante las enfermedades profesionales en el sector. Se habla de contratación ilegal de mano de obra, de intermediación ilegal y de empresas de trabajo temporal que están en el borde de la legalidad en lo que se refiere a la contratación, y que ni tienen buena fe con los trabajadores ni tienen buena fe tampoco con los empresarios. Jornadas de trabajo de hasta once horas diarias, que si consideramos el transporte, que en ocasiones dura más de una hora, son jornadas de trabajo de aquellas que denominamos de sol a sol, donde se establece en convenios con categorías puramente femeninas, y por ejemplo en agrrios hay una discriminación salarial clara entre las mujeres y los hombres que realizan el mismo trabajo. En fin, dumping social en la Región de Murcia, ese dumping social que muchas veces nosotros criticamos a Marruecos con sus productos hortícolas.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Termino inmediatamente.

Hace una serie de propuestas, que imagino que el Gobierno en este momento conocerá el informe del Consejo Económico y Social, que van desde constituir

una mesa de debate y análisis con participación de agentes económicos y sociales y Gobierno para elaborar un conjunto integrado y articulado de medidas, hasta el acelerar la progresiva incorporación de todos los trabajadores del sector agroalimentario al régimen general de la Seguridad Social, y un papel verdaderamente relevante de la Administración en la intermediación en el mercado de trabajo y en la propia inspección laboral, para controlar que esa intermediación no se produzca de forma fraudulenta. Incluso una cosa muy interesante, exigencia a las empresas...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera, concluya, por favor.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Termino inmediatamente.

...de la obtención de la certificación europea de relaciones laborales, que acredita que las relaciones laborales en la empresa transcurren en los márgenes que deben transcurrir.

Así las cosas, como imaginamos que al Gobierno le ha debido preocupar el informe, ha debido ya leer este informe y analizado, pregunto al señor presidente: ¿qué opinión le merece a su gobierno este informe encargado por el Consejo Económico y Social, y si va a poner en marcha sus recomendaciones y sus propuestas?

Esperando una respuesta, termino esta primera intervención.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Señor presidente.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Gracias, señor presidente, señorías.

Señor Dólera, yo también podría bromear sobre determinadas cosas que podemos saber. Al señor Dólera le encanta siempre hacer bromas con los paseos de la victoria, que así determinan a la actuación del Gobierno. Todos somos capaces de hacer bromas, pero me da la impresión de que este asunto es lo suficientemente serio como para venir ahora con algún tipo de chirigota a esta tribuna.

Tengo que decirle al señor Dólera que conozco las conclusiones, conozco las propuestas de ese único documento al que se ha dado publicidad, y que una vez que podamos conocer de verdad el informe en su totalidad, yo le aseguro que estaremos en condiciones de emitir una opinión ponderada.

Ahora bien, también le digo que es oportuno exponer ante esta Cámara las actuaciones que lleva a cabo el Gobierno regional, a través de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales, y comprobar cómo se han anticipado en su actuación determinados elementos, y por lo tanto propuestas sobre ese citado informe.

Señor Dólera, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales suscribieron el día 26 de septiembre del año 2000 un acuerdo bilateral, que contiene actuaciones en planificación de objetivos para la actuación de la inspección de trabajo y Seguridad Social para el año 2001. Pues bien, en esos acuerdos se especifica que se efectuarán mil visitas en materia de economía sumergida para fiscalizar el cumplimiento de las normas de obligado cumplimiento en materia de seguridad social: salarios, cotización, contratación, percepción de prestaciones, contratación de trabajadores extranjeros en situación irregular, de forma preferente en el sector agrícola.

Además, le diré también que se fijaron actuaciones en el área de la prevención de riesgos laborales, más de ochocientas visitas, para reducir aún más la siniestralidad. También de control de subvenciones en materia de formación ocupacional, en materia de discriminación de la mujer e igualdad de oportunidades y en materia de contrataciones efectuadas a trabajadores extranjeros. Y le recordaría al señor Dólera que también Murcia ha sido la comunidad que más actas de inspección ha practicado la Inspección de Trabajo y Seguridad Social por este motivo, aun cuando la competencia, también lo ha de saber el señor Dólera, corresponde a la Administración General del Estado.

Por lo tanto, no ha hecho falta el informe al que alude para que la Administración regional haya planificado con el Ministerio, repito, en septiembre del año 2000, las medidas que ahora se proponen. No obstante, en el ámbito de la prevención de riesgos laborales, durante los últimos años el Gabinete de Seguridad e Higiene, y posteriormente el Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia, han desarrollado diversas actuaciones en el sector agroalimentario en materia de divulgación, seguimiento de la siniestralidad laboral, estudios técnicos sectoriales y promoción de la prevención.

Muchas de estas actuaciones dan contenido a las propuestas recogidas en el estudio sobre condiciones de trabajo en el sector agroalimentario encargado por el Consejo Económico y Social de la Región de Murcia. Entre ellas: la divulgación de instrucciones sobre seguridad laboral, adaptada a los idiomas hablados por los trabajadores emigrantes, o la colaboración con representantes de empresas y organizaciones sindicales, orientada a la información sobre riesgos laborales, habiéndose puesto en marcha varios grupos de trabajo que analizan riesgos profesionales en el sector y proponen medidas correctoras.

Otra de las actuaciones contempladas en las conclusiones del informe no son abordables desde el ámbito regional, aunque existe constancia de que se estudian en foros adecuados, como la adaptación del listado de enfermedades profesionales a la realidad de este y de otros sectores productivos, para los que hay constituidos un grupo de trabajo en el Ministerio de Sanidad.

A continuación voy a detallarles las actuaciones más relevantes. Se han realizado diversas actuaciones en materia de divulgación de la prevención de riesgos laborales, entre las que se pueden citar las siguientes: carteles, cursos sobre seguridad e higiene en el sector de jardinería, seminarios de actualización y jornadas técnicas sobre estrés térmico en invernaderos, y sobre riesgos laborales por el calor en invernaderos.

Dentro del plan preferente en empresas de mayor siniestralidad, en el año 2000 se han visitado 152 empresas del sector agrícola que empleaban 24.459 trabajadores y que habían generado un total de 4.951 accidentes con baja en jornada de trabajo. En la industria de la alimentación fueron visitadas 74 empresas, con una plantilla media de 10.928 trabajadores, que habían generado un total de 1.554 accidentes de trabajo.

En la campaña del presente año se encuentran incluidas, y están siendo visitadas 111 empresas del sector agrícola. Con una plantilla de 18.687 trabajadores se han generado un total de 3.616 accidentes con baja en jornada de trabajo.

Y en el sector de alimentación, 27 empresas, con un total de 1.480 trabajadores, que han generado 492 accidentes.

Se han programado y desarrollado, en otro orden de cosas, diversos estudios técnicos de carácter sectorial, con objeto de analizar los riesgos más importantes, así como las medidas de prevención recomendables para evitarlos.

En este sentido, cabe señalar los siguientes proyectos: estudio sobre plataformas agrícolas móviles, estudio de empresas de aplicación de productos fitosanitarios, estudio de las condiciones térmicas en un invernadero-tipo para el cultivo del tomate, estudio de brucelosis de origen profesional, estudio sobre las condiciones de estrés térmico en invernaderos y estudio sobre riesgos higiénicos en el sector hortofrutícola y de la conserva.

Dentro de las actividades de promoción de la prevención, en los últimos años se han subvencionado actuaciones específicas en este sector y acciones formativas de nivel básico, para que fueran llevadas a cabo por organizaciones del sector, por un importe que supera los cien millones de pesetas.

El sector agroalimentario en la región requiere de una formación adecuada de esos recursos humanos, por lo que se llevan a cabo actuaciones mediante los programas de formación ocupacional, denominados Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional y

Actuaciones para la Calidad Profesional.

En los dos últimos años se han programado un total de 91 cursos que afectan a 1.180 beneficiarios, en estrecha colaboración con la Dirección General de Investigación y Transferencia Tecnológica.

Como ya se ha mencionado, el programa Plan de Formación e Inserción Profesional tiene como objetivo la formación de desempleados, por lo que no permite el acceso a los trabajadores fijos discontinuos con contrato a jornada parcial o eventuales.

Ante tal situación, se viene demandando en las últimas conferencias sectoriales, la modificación de dicho programa, al objeto de que se permita el acceso a los mencionados colectivos, ya que esta situación afecta directamente al sector agroalimentario, por ser el que mayor número de contratos de estas características tiene.

Quiero decir, señor Dólera...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor presidente, le ruego que concluya.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Termino, señor presidente.

Quiero decir con esto que, efectivamente, las conclusiones a las que llega el informe, que todavía desconocemos en su totalidad, lo único que hasta ahora se ha podido hacer público entronca perfectamente con todas cuantas propuestas y todas cuantas actuaciones se están realizando desde el Gobierno de la Región de Murcia. Es decir, nos hemos adelantado al conocimiento, a la publicidad de tal informe, lo que no significa nada especialmente, sino que estamos en el camino adecuado, así nos lo dice el propio CES, y por lo tanto seguiremos en esa misma línea.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor presidente.

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados:

Señor Valcárcel, cuando se ha puesto tan serio al principio de su intervención creía que de verdad había tomado en serio el informe, pero en el transcurso de la misma ya me he dado cuenta de que no es así.

En primer lugar, elude usted pronunciarse sobre el contenido de la pregunta. Qué valoración le merece el informe al Gobierno regional, porque me imagino que desde que salió, y ustedes me imagino que lo conocerían

con antelación, han tenido suficiente tiempo para poder estudiarlo y emitir un juicio ante esta Cámara, que conozcamos nosotros la posición del Gobierno. Este es uno de los contenidos de mi pregunta, y esto es muy serio, señor Valcárcel.

En segundo lugar, me habla usted de medidas *urbi et orbi*, las contempladas en el convenio firmado con la Administración central, que por cierto reclamé el año pasado en el debate del estado de la región, si lo recuerda, bien, pero estas medias son *urbi et orbi*. Estamos hablando de un sector que tiene peores condiciones que el resto de los sectores y que requiere medidas específicas, y las medidas no pueden centrarse única y exclusivamente en unos cuantos estudios de esos que ustedes hacen de vez en cuando, y que la mayoría de las veces nunca se concluyen, o en unos cuantos folletos propagandísticos que se reparten en las empresas. El informe establece dos cosas, y dos cosas muy importantes, en lo que se refiere al único tema que usted ha tocado aquí, que es el tema, fundamentalmente, de la siniestralidad labora. ¿Por dónde viene? Por las condiciones en que se están desarrollando esos trabajos, por una parte, y por otra parte por la falta de una acción formativa específica destinada a prevenir riesgos laborales. En todo caso habrá tocado usted parcialmente alguno de estos aspectos, pero no ha cogido usted en su globalidad el planteamiento que hacemos.

No me ha dicho nada de los convenios, de qué pasa con todos esos convenios colectivos que hay, si va a haber un esfuerzo del Gobierno con los agentes económicos y sociales por poder unificar esos convenios. No me ha dicho usted, señor Valcárcel qué va a hacer su Gobierno con la discriminación salarial de la mujer, que es otro planteamiento de los que hace ese riguroso informe que aquí traemos. No me ha dicho usted, señor Valcárcel, qué va a hacer su Gobierno para poder regularizar un horario que, en ocasiones, con lo duro que ya es de por sí el trabajo del campo, excede las diez y las once horas de trabajo, del campo, de la conserva o del manipulado. No me ha dicho usted, señor Valcárcel, cuál es la posición de su Gobierno, y este asunto me interesa bastante, en torno a algo que proponen aquí, y es la progresiva convergencia de los regímenes especiales en el régimen general, y en particular del régimen especial agrario en el régimen general. Y esta es una pregunta que interesa hoy a miles y miles de ciudadanos y ciudadanas de esta región que están trabajando en ese sector, y cuyas pensiones futuras, cuyo desempleo actual, en las épocas que puedan quedar en desempleo, va a depender de eso.

No me ha dicho tampoco usted, señor presidente, que tan en serio se ha tomado este tema, qué opina sobre que mientras que se va hacia la estabilidad en el trabajo y en la producción de las distintas empresas del sector agrario y del sector agroalimentario, cuáles son las medidas que va a plantear su Gobierno para que los

contratos no sean eventuales, para que los contratos tiendan cada vez más hacia la fijeza, y si le gustan algunas de las medidas que plantea este informe.

Por tanto, ya veo que usted es un adelantado en este sentido, como en todos, usted siempre se adelanta a todos los informes: antes de conocer el diagnóstico ya ha puesto la solución. Pero, mire usted, yo, por lo que usted ha dicho ahora mismo, creo que usted lo que no tiene es una idea clara ni de lo que dice ese informe ni tampoco de qué políticas va a plantear para poder resolver lo que en ese informe se plantea.

Y si hablamos en serio le pido que me conteste en serio a esas preguntas que seriamente le he formulado, y que van a contribuir, si usted tiene voluntad política, si su Gobierno tiene voluntad política, a resolver una cuestión muy seria: las malas condiciones de trabajo que hoy por hoy tiene una buena parte de nuestra población asalariada, que presta sus servicios en el sector agroalimentario de la región.

Esperando que sea usted un poco más concreto en su segunda respuesta, termino esta intervención.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Dólera.

Señor presidente.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Gracias, señor presidente.

Señor Dólera, con la misma seriedad con la que empecé y terminé inicio mi segunda intervención. La verdad es que no se me ocurre pensar otra cosa que no sea que estamos otra vez instalados en esa especie de diálogo de besugos, porque, claro, aquí se hace una pregunta, se da respuesta más que cumplida, se parte de una realidad que sin embargo es la que usted quiere ocultar, yo no la oculto, de una realidad que es que sabemos del informe lo que sabemos -usted no sabe más que yo, ni yo sé más que usted-, sabemos del informe lo que se ha publicado, y decimos: en función de lo que el informe viene a decir en cuanto a medidas que se han de tomar, todas, digo todas y cada una de ellas... Bueno, pues habría que examinarlas. Yo me sentaría ahora, gustosamente, señor Dólera, y le diría: a ver, ¿me quiere usted responder a todo cuanto le he dicho? ¿A tomado usted nota de lo que le he dicho? ¿Se le ha quedado tan siquiera grabado en la mente el 50% de cuanto le he dicho, señor Dólera? No es así, no es así. Es que aquí está respondiendo y está pensando a ver qué otra cosa le digo yo ahora, porque lo que menos me importa es la respuesta que me da. Luego tendré que pensar que lo que menos le importa, señor Dólera, es la pregunta que hace. O sea, es que verdaderamente es lo que menos le

importa, porque si pregunta algo y se le responde, y al final da la casualidad de que estamos pensando en qué voy a decir luego, pero no escuchando lo que se está diciendo, mal asunto, mal camino lleva usted, señor Dólera, en ese aspecto.

No nos engañemos, sabemos del informe lo que sabemos, y sobre esas conclusiones, insisto, todas y cada una, digo bien, todas y cada una de ellas están perfectamente recogidas con anterioridad al conocimiento o a la publicidad del referido informe, que todos desconocemos en su integridad, todas y cada una están perfectamente recogidas y puestas en marcha por este Gobierno; por este Gobierno, señor Dólera, por este Gobierno.

Dice: "pero usted no me responde a la valoración". Será a su criterio. ¿Cómo no voy a responder a la valoración si estoy diciendo que lo que dice el informe está en sintonía con la actuación en materia de política social y laboral de este Gobierno? ¿Cómo no voy a hacer valoración? ¿Le parece poca la valoración que estoy haciendo? Y tiempo tendremos de demostrar lo que estamos diciendo ahora. Lo que pasa es que entonces, señor Dólera, hará lo de siempre, mirará para el otro lado, silbará y dirá: no, yo de eso no sé nada porque yo de eso jamás hablé. Bueno, al final siempre el tiempo deja a cada cual en su sitio.

Mire, señor Dólera, lo que sí está claro es que todas las medidas que ese informe dice se recogen ya previamente por el Gobierno. Le diré más, también habla usted de los convenios, ¿cuál es la posición del Gobierno entre los convenios trabajadores y empresarios? Porque, claro, es que da la casualidad de que un sindicato que tiene la absoluta libertad a la hora de sentarse y negociar con una patronal, en este caso la del campo, bastaría que el Gobierno estuviera de una manera más o menos directísimamente metiéndose hacia dentro, en ese tipo de conversaciones, de negociaciones, de acuerdos, para que enseguida dijeran: están ustedes actuando como auténticos intrusos. ¿O quiere el señor Dólera decir que los sindicatos en la región son tan nefastos que son incapaces de trabajar por mejorar la situación de sus trabajadores? Es que no sé exactamente cuál es el papel que usted quiere representar aquí esta tarde. No lo sabemos con exactitud. O sea, parece que trata de responsabilizar al Gobierno de la nefasta situación, siempre en palabras de Dólera, en la que se encuentran los trabajadores del campo, porque los convenios que firman patronal y sindicatos no valen absolutamente nada. ¿Qué quiere usted decir, que tenemos malos sindicalistas en la Región? Dígalo con claridad, súbase aquí y dígalo con claridad, que también para eso hay que tener coraje suficiente. Si es lo que dice, dígalo claramente, señor Dólera.

Por último, quiero decirle a usted que el Gobierno lo que sí tiene como obligación, y lo está cumpliendo, es impulsar el cumplimiento de la legislación en materia laboral. Mire si estamos impulsando ese cumplimiento:

Actuaciones en materia de inmigración, y sobre todo en cuanto a lo que usted plantea desde el punto de vista laboral. Se han incoado durante el año 2000 más de 500 actas de infracción a empresarios de la región, por un importe superior a los 400 millones de pesetas en sanciones, que han efectuado a 250 centros de trabajo, aproximadamente, y a más de 500 trabajadores extranjeros. Esto no nos correspondería a nosotros hacerlo y lo estamos haciendo, sin embargo, como Administración autonómica. No nos correspondería, pero, mire, se han practicado más infracciones que en Madrid, 416; que en Cádiz, 217; que en Alicante, 172; que en Málaga, 171; o en Barcelona, 146 infracciones. ¿Qué significa esto, que en Murcia nuestros empresarios son auténticos negreros? ¿También quiere usted decir eso? Suba y dígalo. ¿Son negreros, con lo cual aquí en Murcia hay más infracciones que en cualquier otra de las ciudades que he referido? ¿O quizás signifique que aquí en Murcia estamos actuando con más contundencia, con más valentía y con más sensibilidad, precisamente para que estas personas no se encuentren en ese nivel de desprotección que en muchos casos, lamentablemente en demasiados casos, se encuentran? ¿Qué quiere decir el señor Dólera?, porque yo sí sé lo que quiero decir y sé lo que estoy diciendo y sé lo que estoy respondiendo, y estoy avalando con hechos una política, la de mi Gobierno, porque puedo avalar con hechos esa política.

Así que, señor Dólera, la próxima vez venga usted más documentado y sobre todo con las ideas más claras. No nos juegue al blanco y negro, usted tiene que estar en una u otra posición, con claridad absoluta, porque si no al final...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor presidente, le ruego que concluya.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

... pues siempre tenemos ese diálogo de besugos al que hice referencia cuando empezaba, y con el que termino mi intervención.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor presidente.

[Pregunta relativa a medidas sobre las condiciones de los inmigrantes en la región y ayuda a los ayuntamientos afectados por el fenómeno de la inmigración](#), formulada por don Ramón Ortiz Molina del grupo parlamentario Socialista.

Señor Ortiz.

SR. ORTIZ MOLINA:

Señor presidente, señorías:

A mí me gustaría contribuir con mi pregunta no a un diálogo... no lo voy a calificar, pero, simplemente, sí me gustaría contribuir al diálogo, sobre todo para que del diálogo pudiera surgir algo que fuera positivo.

Señor presidente de la Comunidad Autónoma, cuando hace unos meses la inmigración se convirtió en nuestra región en el centro de opinión de la opinión pública, y se produjo la necesidad de un intenso debate político sobre el particular, los socialistas de la Región de Murcia fijamos nuestra posición.

Aquella posición consistía básicamente en tratar de no hacer del fenómeno de la inmigración una permanente polémica, ni utilizarlo tampoco como elemento arrojado contra el Gobierno, así como plantear la necesidad, lo hicimos en su día, de articular políticas específicas y comprometidas al respecto.

Formulamos los principios en los que a nuestro juicio debería asentarse la acción del Gobierno: consenso político y diálogo social, utilización de la legislación como instrumento al servicio de la integración y la ciudadanía, coordinación entre las administraciones como elemento esencial para el desarrollo de la política migratoria, dotación de recursos suficientes para dar la cobertura adecuada al objetivo de la integración y a la correcta canalización de los flujos migratorios...

Bien, desde esa posición de partida venimos, señor presidente, observando, con prudencia desde luego pero con preocupación, la evolución de los acontecimientos. Preocupación, porque a nuestro juicio se está produciendo un crecimiento desordenado de inmigrantes en nuestra región, y preocupación porque, a nuestro juicio también, el Gobierno regional no está desarrollando políticas eficaces al respecto, no se compromete con la intensidad que el asunto requiere, no coopera suficientemente con los ayuntamientos, y no reclama, a nuestro juicio también, del Gobierno de la nación que haga correctamente su trabajo.

Al acabar los procesos de regularización en curso, tendremos en nuestra región más de 75.000 inmigrantes regularizados, y para el año que viene, parece que hay un consenso general, se prevé que tendremos entre nosotros una población inmigrante superior a 100.000 personas. Es decir, la población inmigrante en nuestra región estará en torno al 10% de la población regional total y representará en torno al 20% de nuestra población activa.

El fenómeno de la inmigración es un hecho inevitable. No sólo eso, es a nuestro juicio necesario para el desarrollo económico de nuestra tierra, y debería ser también un proceso de enriquecimiento cultural, al tiempo que de solidaridad social. Sin embargo, y si no se produce de manera ordenada y con el control y las políticas de integración adecuadas, puede tornarse en un auténtico problema por generar una situación insostenible, insostenible desde el punto de vista económico e insostenible desde el punto de vista social. Si llegáramos

a ese punto tendríamos una circunstancia de difícil resolución para cualquiera que tuviera la responsabilidad de abordarla, tendríamos grandes problemas en términos económicos y tendríamos también graves tensiones en términos sociales.

Señor presidente, los socialistas de la Región de Murcia seguimos considerando que la moderación es una exigencia a la hora de enjuiciar e impulsar la acción del Gobierno en relación al fenómeno de la inmigración, pero la circunstancia descrita genera una profunda preocupación, una profunda inquietud. Los discursos bienintencionados sobre políticas, las buenas palabras, el anuncio de planes, no se compadecen con la cruda realidad que empezamos a tener en esta región, y esa cruda realidad, a nuestro juicio, no admite esperas.

Por eso, señor presidente, es por lo que esta tarde, desde esos principios de posición, de actuación política que le he enunciado, le formulo la siguiente pregunta: ¿Qué iniciativas está desarrollando y qué medidas piensa adoptar el Gobierno regional para evitar que el aumento progresivo de inmigrantes en nuestra región, con o sin permiso de residencia, siga agravando la situación de marginalidad, explotación o fricción social que ya existen, y para colaborar con los ayuntamientos, que se ven desbordados y sin capacidad en la mayoría de sus servicios, para atender en condiciones dignas a estas personas?

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Ortiz.

Señor presidente.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Gracias, señor presidente, señorías.

En primer lugar, yo quiero agradecer el planteamiento sereno, moderado, riguroso incluso, que hace el señor Ortiz, porque entiendo que cuando estamos hablando de problemas que afectan a las personas, pues exige, efectivamente, un mínimo de rigor, y no tomar el camino de la demagogia, que es mucho más sencillo, más sonoro, aunque indudablemente después, repito, conduce a pocos sitios.

Hombre, me satisface oír cosas como que es necesario ordenar, es necesario regularizar la situación de los inmigrantes. Desde luego, en eso estamos todos de acuerdo, y habría que recordar, igualmente, que hay dos leyes en los últimos tiempos que dejan claramente lo que valía para ordenar y lo que no valía para ordenar, y así podemos conocer una Ley de Inmigración del año 2000, que no trajo precisamente orden, sino todo lo contrario, y una Ley, la del 23 de enero del año 2001, que efectiva-

mente sí que empieza a poner orden donde antes no lo hubo.

Y tengo que decirles que la ordenación y la regulación de personas inmigrantes que llegan a nuestra región, corresponde, competencialmente hablando, a otras instancias nacionales, como ustedes bien saben. Lo que pasa es que este mes de julio hemos decidido presentar el desarrollo reglamentario de la Ley de Integración Social de Inmigrantes, lo que sin duda alguna seguirá abundando en esa ordenación a la que anteriormente hacía referencia.

Los indudables beneficios que está produciendo el fenómeno de la inmigración no pueden en ningún modo ser ocultados con las situaciones de marginalidad a las que hace alusión en su pregunta. La demanda de mano de obra en lo agrario, construcción, hostelería..., es sin duda alguna un hecho, como es también su consecuencia, es decir, la cobertura de puestos de trabajo no deseados por la mano de obra nacional, y por lo tanto la normalización productiva en diversos sectores de actividad.

Todo este proceso lleva una política asistencial de apoyo ante dificultades, apoyo en lo social y apoyo en lo laboral, que sí es nuestra competencia, y de ahí la articulación de un plan regional que verá el próximo Consejo de Gobierno el día 29 de este mismo mes, dando un enfoque integral e interviniendo la práctica totalidad del Gobierno.

En la actualidad, señor Ortiz, las medidas que se vienen realizando comprenden convenios entre el Gobierno de la región y los ayuntamientos, para programas de integración social de los inmigrantes, en los que querría destacar, en primer lugar, el mantenimiento y la ampliación de la red de situación de la integración social de los inmigrantes. Por otra parte, desarrollo de una campaña permanente por la convivencia intercultural y contra el racismo y la xenofobia. En tercer lugar, coordinación, desde la Oficina Regional de Atención al Inmigrante, de la red de información orientación y asesoramiento sociolaboral, con las diferentes corporaciones locales. También, en cuarto lugar, la potenciación desde el ámbito local de las acciones de acogida básica a la población inmigrante. En quinto lugar, se incrementa la participación ciudadana y el apoyo al asociacionismo desde el ámbito local.

Y, en otro orden de cosas, le diré, señor Ortiz, que la Consejería de Trabajo y Política Social viene desarrollando una serie de medidas que directamente implican la participación de las corporaciones locales. Concretamente, edición y distribución entre todas las corporaciones locales, entre otras entidades, de la guía mediterránea de recursos para los inmigrantes, así como del anexo 2001 de la misma, que incorpora un texto refundido de la Ley Orgánica 4/2000 con la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, elaborado por los técnicos de la Dirección General de Política Social. Acción integradora de las

políticas municipales de inmigración, convenio que se va a suscribir con la Federación de Municipios de la Región de Murcia para este mismo año, y que abordará actuaciones relativas a la formación continua de los técnicos municipales, a la coordinación de recursos existentes, a la colaboración con las ONG y agentes sociales, a la descentralización administrativa y al impulso de las mesas locales de la integración de los inmigrantes; actualmente están constituidas dos mesas, una en Murcia y la otra aquí en Cartagena.

Por último, las líneas de ayudas y subvenciones a corporaciones locales, que la Dirección General de Política Social financia tanto para el mantenimiento de programas de integración social de inmigrantes como para la adquisición, remodelación y equipamientos de centros que prestan servicios sociales a inmigrantes, con la finalidad de descentralizar las políticas de inmigración e incrementar la colaboración de la Administración autonómica con el desarrollo de los distintos programas locales dirigidos a la población inmigrante, que tanto los ayuntamientos como las mancomunidades están llevando a cabo.

Tengo que decirle, aparte de todo, señor Ortiz, que si esto es lo que hasta ahora se viene haciendo, que como verá su señoría no es poco, puede ser más, claro que sí, pero no es poco, aparte de eso le anuncio igualmente un plan regional para la inmigración. Hay un plan que ha sido presentado recientemente, un plan que está por encima de los 140.000 millones de pesetas, que abarca un período de seis años para evitar la exclusión social, y de ese plan se desgaja otro que, sin duda alguna, tiene un campo de actuación en el tiempo mucho más corto, porque la inmigración es un movimiento de absoluto dinamismo, que además tiene una cantidad nada despreciable de 4.300 millones con los que poder llevar a cabo actuaciones que, sin duda alguna, mitiguen, yo diría erradiquen, el problema de la inmigración.

Este plan que estoy anunciando en este momento tiene objetivos claros como identificar y diseñar medidas de acción positivas para la población inmigrante desde los programas integrados en el ámbito de la Administración regional. Tiene como objetivo facilitar el acceso de los inmigrantes a los recursos normalizados existentes en la Región de Murcia, coordinar las políticas regionales en materia de inmigración, con el programa Greco de la Administración central, y las acciones que se desarrollan a través de las corporaciones locales e instituciones sin ánimo de lucro, y también la planificación de acciones urgentes para un colectivo de alto riesgo de exclusión social.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor presidente, le ruego que concluya.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSE-

JO DE GOBIERNO):

El plan se caracteriza porque supone un ordenamiento de los recursos, porque idea nuevas medidas, además realizables, acordes con las necesidades actuales de los inmigrantes, porque tiene un alto nivel de concreción, tanto de objetivos como de medidas propuestas, y todas estas medidas cuentan con dotación presupuestaria que, como dije antes, entre los años 2001-2004 ascienden a 4.300 millones de pesetas.

Presente y futuro de las actuaciones que el Gobierno de la Región de Murcia está llevando en materia de inmigración. Presente que, vuelvo a repetir lo que antes dijera a otro diputado de esta Cámara, está en consonancia con determinadas recomendaciones que hoy son objeto de debate en este Pleno, y futuro, sin duda alguna, que no hacen sino incrementar la voluntad de un gobierno, que no es otra que, lógicamente, es intentar erradicar algo que es injusto, algo que es, sin duda alguna, inhumano.

Gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor presidente.
Señor Ortiz.

SR. ORTIZ MOLINA:

Muchas gracias, señor presidente.

Sin lugar a dudas, el asunto requeriría mucho más tiempo, no solamente porque al propio Gobierno le vendría bien, sino también a nosotros, y estoy seguro que igual que en otros momentos hemos tenido debates más extensos sobre este asunto, se tendrán en los próximos meses. Estamos en el marco estricto de una pregunta, y en ese sentido voy a tratar de dar algunas pinceladas, porque, sin lugar a dudas, ni el presidente trata de acabar con el tema ni yo tampoco, es un tema que está permanentemente abierto.

Pero en esa línea, señor presidente, nosotros no deberíamos perder el tiempo en hablar de leyes, cuáles son más bondadosas o cuáles menos, porque a veces la realidad tira por tierra algunos enunciados que hacemos. Que la ley anterior era mejor, que esta es peor... Mire, se está produciendo un índice altísimo de detenciones de inmigrantes ahora, con la nueva ley, mucho más que con la anterior ley. ¿Eso qué quiere decir, que la ley es mejor o peor porque detenemos más gentes? ¿Podía yo acaso decir que es que la nueva ley genera más efecto llamada que la anterior, y por eso viene más gente y hay que detener más gente? No nos sirve, no aporta utilidad. Tenemos un marco legal que nos hemos dado legítimamente, que tenemos que respetar y en el que nos tenemos que mover para hacer cada uno nuestro trabajo.

Y en materia de millones, mire, yo creo que no

tenemos que hablar excesivamente de eso, porque los millones son millones cuando aparecen en un presupuesto, no cuando se anuncian en un discurso. Yo tengo la pequeña experiencia, y usted también, que es el presidente del Consejo de Gobierno, de que aunque este asunto lo arrastramos hace tiempo, resulta que en los recientes presupuestos del año 2001 la partida destinada a actuar en inmigración se reduce, en dos millones, es verdad, de manera insignificante, pero sería lógico que en los presupuestos de este año, ya viniendo el asunto ya de lejos, hubiéramos dado un salto hacia delante; sería lógico y sería coherente con las palabras, las actitudes y los discursos del Gobierno.

En consecuencia, yo me dejaría de cuestiones más o menos correspondientes al marco de una actuación política, que son los discursos, las leyes, y los millones anunciados, porque los millones, insisto, son millones cuando aparecen en un presupuesto, mientras tanto no. Mientras tanto tenemos la cruda realidad. Que usted anuncia un plan, me parece estupendo, solamente le diría una cosa, señor presidente, que su Gobierno lo concierte bien con todos los interlocutores, y en esta región hay dos interlocutores institucionales que son básicos: los ayuntamientos y el parlamento regional. Nos gustaría que se produjera ese proceso de concertación, porque si no, hagan ustedes lo que hagan, con la buena voluntad que le pongan, lo que salga será algo deficiente en materia de concertación política, social e institucional.

A mí me parece bien ese plan que anuncia, pero, insisto, me gustaría que lo estudiáramos. Pero mientras llegan los planes, el tiempo pasa, han pasado meses ya. Fíjese que cuando ustedes anuncian que van a poner en marcha un plan, se habrá pasado un año y medio desde un punto álgido en materia de inmigración en esta región. Y mientras tanto, qué es lo que está pasando -y esa es la cruda realidad que genera tensión-. Pues, mire, que hay muchos centros de salud en nuestra región que están colapsados. ¿Por qué? Porque no disponen de los medios adecuados para atender la demanda que tienen. Hay centros educativos que tienen algunas, no voy a exagerar, empiezan a generarse algunas pensiones sociales. ¿Por qué? Por falta de medios. Hay demandas institucionales de ayuntamientos que piden servicios sanitarios y piden centros educativos porque se ven venir una demanda que ellos no pueden abordar.

En materia de vivienda, mientras hacemos planes, y hay que hacerlos, pero mientras hacemos planes y no hacemos prácticamente nada, nada más que adornarlos en gestiones y en gestos, en nuestra región tenemos una población inmigrante que se encuentra hacinada en muchos casos, en situaciones totalmente inaceptables para ellos y para el entorno, y eso genera tensión social, y esa es la cruda realidad hoy.

Insisto, los planes son buenos pero las actuaciones hoy son imprescindibles. Y todo eso requiere mucho dinero, y cuando yo veo que nuestros presupuestos no se

compadecen con esa buena voluntad que manifiesta el Gobierno, me preocupo por el medio plazo, y me preocupo cuando esos grandes planes de ciento y pico de miles de millones no se comparecen con la actuación o con la actitud del Gobierno de la nación; cuando viene el secretario de Estado y dice que del plan Greco para la Región de Murcia ni un duro, porque eso sería, digamos, injerir en lo que es la soberanía y la responsabilidad del Gobierno regional.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Ortiz, concluya, por favor.

SR. ORTIZ MOLINA:

Concluyo, señor presidente.

Pero, señor presidente de la Comunidad Autónoma, no nos engañemos, es bueno planificar. Esa planificación tiene que estar concertada. Mientras tanto hay que llevar a cabo actuaciones de urgencia. Pero le voy a decir más, toda la responsabilidad no está en el ámbito de su Gobierno, la responsabilidad va mucho más allá; los ayuntamientos tienen asumida mucha responsabilidad, concierte usted con ellos y ayúdeles económicamente porque si no no pueden hacer su trabajo.

Pero tampoco nos engañemos, esto no se acaba en la región. Mire, hay dos aspectos esenciales en todo el fenómeno migratorio, uno es cuantitativo y otro es cualitativo. El cuantitativo se soluciona en origen, y eso está en el ámbito de responsabilidad del Gobierno de la nación. Exija usted al Gobierno de la nación que desarrolle la política internacional que proceda para que la presión migratoria que tiene nuestro país y que tiene nuestra región se racionalice, y se racionalice en origen, porque una vez que pisan aquí lo único que entra en juego es el aspecto cualitativo, y es cómo les atendemos y cómo les tratamos. Deja mucho que desear una política y deja mucho que desear la otra.

Señor presidente, concluyo con el buen ánimo que empecé. Yo creo que sería bueno, sabiendo las dificultades del asunto y la dimensión que tiene, que nos pusiéramos en una actitud política que nos permitiera a todos ser eficaces allá donde estemos.

Hoy concluye el debate del estado de la nación. El Partido Socialista está planteando en el Congreso de los Diputados la necesidad de un pacto por la convivencia, relacionado básicamente con el fenómeno de la inmigración. Nosotros creemos que aquí, en la Región de Murcia, también debería ser posible implicarnos todos para dar el tratamiento más adecuado a un problema que cada día tiene visos de ser más complejo de abordar correctamente.

Hemos hablado hasta ahora, y concluyo, señor presidente, del fenómeno de la inmigración. Queremos seguir en nuestra región hablando del fenómeno de la

inmigración. No queremos que llegue el momento en que haya que hablar del problema de la inmigración.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Ortiz.

Señor presidente.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Muchas gracias, señor presidente, señorías.

Señor Ortiz, he de decirle que esta manifestación voluntariosa, que también nosotros valoramos en sus justos términos, acerca de buscar el consenso, el acuerdo, el encuentro de posiciones, en definitiva, a la hora de abordar un asunto, cual es el de la inmigración, que a todos nos preocupa, no le quepa la menor duda de que a todos nos preocupa, digo que esas manifestaciones nos parecen espléndidas, entre otras razones porque, señor Ortiz, usted habrá recibido del señor vicepresidente del Gobierno, también el representante del grupo Mixto, documentación acerca de lo que ha de ser ese plan, al que yo hice referencia anteriormente, contra la exclusión social. Documentación para que usted tenga a bien participar, aportar ideas y enriquecer y perfeccionar un documento que a todos nos preocupa, y porque a todos nos preocupa es algo en el que todos tenemos mucho que decir. Me parece muy bien que el señor Ortiz nos plantee esta tarde la necesidad de consensuar posiciones. Parece ser que el señor Rodríguez Zapatero lo está haciendo esta tarde en el Congreso de los Diputados, a lo largo de la celebración del debate sobre el estado de la nación. Pero reconocerá el señor Ortiz, espero que reconozca el señor Ortiz, que esto que esta tarde hace el líder Socialista en el Congreso de la nación, el señor Gómez Fayrén, vicepresidente del Gobierno, ya lo hizo con mucha anterioridad, enviando esos documentos, enviando esa información y solicitando del grupo parlamentario Socialista, también del grupo Mixto, el que se perfeccionen todos cuantos acuerdos pueden ser tomados desde ese consenso, y si es unanimidad mejor que mejor.

Con lo cual, repito, me satisface que ustedes vayan andando el camino adecuado, porque ese siempre será el mejor de los síntomas para que nos pongamos de acuerdo en muchas cosas, pero desde luego en estas que, sin lugar a dudas, son de vital importancia por el contenido humano que tiene todo cuanto estamos hablando aquí esta tarde.

El señor Ortiz además habla de que sería bueno no sólo limitarnos, no sólo circunscribirnos a una actuación local, a una actuación regional. Bueno, pues he empezado diciendo que esta Cámara ya tiene posibilidades de hablar también sobre lo que el Gobierno plantea, porque la iniciativa, obviamente, como obligación de por sí, por

naturaleza, la tiene el Gobierno. Pero, mire, señor Ortiz, también la Federación de Municipios de la Región de Murcia está siendo objeto de consulta y ya se han cerrado reuniones, y se han cerrado calendarios y fechas. Yo le rogaría al señor Ortiz que a su vez rogara a sus alcaldes que le informen sobre estos asuntos, para que usted no patine esta tarde aquí, porque ciertamente la Federación de Municipios ya ha celebrado reuniones, y hay, repito, calendario cerrado para seguir celebrando reuniones en torno al documento del que estoy haciendo referencia.

Pero el señor Ortiz quiere ir más allá todavía, y se sale de la nación para llegar incluso a una serie de acuerdos de carácter internacional. También he de recordar al señor Ortiz, que seguro que lo sabe, que se han firmado determinados convenios con países, llamémosles, emisores de mano de obra inmigrante, como Colombia, Perú, Polonia, etcétera, etcétera. Es decir, Marruecos, recientemente. Son varios por lo tanto, digamos, los pasos, son muchas las actuaciones que en materia de ámbito internacional, regional, nacional y local se están llevando a cabo. Repito, señor Ortiz, la más próxima a usted, esta misma Cámara, por lo que antes le comentaba.

Después dice el señor Ortiz que le parece muy bien que pongamos números, es decir, pesetas, millones, a una actuación determinada. Pero esto parece ser que no tiene la credibilidad que debiera de tener, porque después los presupuestos se ven mermados, o al menos no se ejecutan como debieran de ejecutarse.

Tengo que decirle, señor Ortiz, que esto no es así. Bastaría que yo esta tarde hubiera presentado aquí un plan de 4.300 millones de pesetas, que hubiera omitido o no hubiera conocido o no hubiera dicho, por la razón que fuera, la cifra de los 4.300 millones. Por eso ya he dicho: ustedes presentan humo, porque las cosas o se cuantifican en política... —eso se lo he oído a usted decir infinidad de veces, para lo cual solamente basta recurrir al Diario de Sesiones para poder ver como, efectivamente, eso está dicho—. "Si no hay pesetas no me creo lo que usted dice". Bueno, pues hay pesetas. Entonces resulta que ahora no me creo que las pesetas se vayan a cumplir al 100%. El caso es que, claro, venimos con buena voluntad, pero al final siempre aparece algo, siempre aparece algo, que vamos poniendo el "pero", y el "pero", señor Ortiz, es que yo le digo aquí, y aquí lo pido ante la Cámara, que por favor usted diga, si está en condiciones de hacerlo ahora, bien, y si no hasta le doy tiempo, para que le envíe al señor consejero una nota diciendo, en materia, por ejemplo, de formación, de educación, de formación de empleo, fomento de empleo, de sanidad, digamos, destinado a esta núcleo de población: se han reducido tantas pesetas. Diga usted cuánto, porque es muy importante también saberlo. Ahora lo que no puede ser es venir aquí y decir: ustedes me engañan cuando hablan de presupuestos porque después no se lo

gastan. Y yo le digo que me diga dónde, simplemente, porque es más fácil hacer así las cosas. Para qué nos vamos a andar con chiquitas, diga usted rápidamente si está en condiciones de hacerlo. Sospecho que no, pero, bueno, no pasa nada, se le da tiempo al señor diputado, al señor portavoz, para que diga exactamente, en el presupuesto de este año, en dónde se ha ido rebajando nada absolutamente. Sería interesante también conocer todo esto.

Y por último, señor Ortiz, ya que usted hacía referencia a la vivienda. Hombre, a mí me parece muy bien, pero también debiera reconocer el señor Ortiz que la única Comunidad Autónoma, no la única, la primera Comunidad Autónoma que puso en marcha un plan de vivienda con destino al inmigrante fue la de Murcia. A estas cosas tampoco se les da valor, estas cosas no interesa decirlas y no pasa nada. Bueno, pues pasa sencillamente que la Región de Murcia ha sido la primera Comunidad Autónoma de España que puso en marcha un plan de vivienda.

Es verdad que encontramos dificultades serias a la hora, por ejemplo, de obtener suelo cedido por un ayuntamiento. Es verdad. Fíjese, no estoy pensando, precisamente en el Ayuntamiento de Totana, pero a lo mejor, señor Ortiz, tampoco sería malo que usted, con ese liderazgo que le caracteriza en el PSOE, dijera a algún alcalde suyo: oye, a ver por qué estáis negando la cesión de determinados terrenos del municipio para que se instalen viviendas. Porque a lo mejor...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor presidente, vaya concluyendo.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

...a lo mejor hay algún ayuntamiento, gobernado no precisamente por el Partido Popular, en la Región de Murcia que está negando el suelo porque no quiere ni una sola vivienda con inmigrantes.

Mírelo usted que yo lo tengo claro. Me da la impresión de que usted no tanto.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias.

Señor Ortiz, ¿a qué efectos me solicita la palabra?

SR. ORTIZ MOLINA:

Tengo que confesar, señor presidente, que no sé a qué artículo del Reglamento me podría acoger, pero ante la invitación del presidente de poder responder a las cuestiones que plantea, no sé si hay oportunidad o

procede que esa Presidencia me conceda la palabra. Por mi parte, estaría encantado de poder hacerlo.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

El presidente del Consejo de Gobierno le ha hecho esa invitación, y el presidente la ha escuchado, pero, sin duda, en este trámite parlamentario no procede. Pónganse sus señorías de acuerdo y vean....

SR. ORTIZ MOLINA:

Pues no saben ambos presidentes cómo yo lo lamento.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Ortiz.

Señorías, la sesión continúa.

[Pregunta sobre análisis, repercusión y perspectivas del Plan Hidrológico Nacional](#), formulada por don Alberto Garre López.

Señor Garre.

SR. GARRE LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, empezaré, en nombre del grupo parlamentario Popular, por formular la pregunta al presidente sobre el análisis, repercusión y perspectivas que hace el presidente del Ejecutivo de la Ley de Plan Hidrológico Nacional. Y hago este análisis previo porque resulta curiosísimo que haya quien no se crea los planes cuando se anuncian, que haya quien pregunte por planes que ya debiera conocer, y que sin embargo, sobre el plan más importante, sobre el objetivo prioritario de esta Comunidad Autónoma, sobre el Plan Hidrológico Nacional, que han venido debatiendo desde el año 1983 todos los grupos parlamentarios con representación en esta Cámara, sobre el que miles y miles de horas han dedicado políticos en los ámbitos de la nación y de esta región, sobre el principal de los objetivos por supervivencia de esta región, el Plan Hidrológico Nacional, una vez convertido en ley, tenga que ser precisamente el grupo parlamentario Popular el que pregunte y traiga a la Cámara la aprobación por ley del Plan Hidrológico Nacional. Es curioso.

Nosotros queremos hacer un análisis de la situación que ha padecido esta región, que han padecido estas tierras históricamente.

Nosotros, yo creo que absolutamente todos los murcianos, desde su nacimiento, durante todo el transcurso de su vida, han vivido siempre en la permanente angustia de la necesidad de agua, y sin embargo durante muchos años, durante siglos, nadie había puesto remedio a esta situación.

La pregunta que se han hecho continuamente a lo largo de este tiempo todos los estudiosos de este asunto era de quién era la responsabilidad de que no se hiciera una planificación hidráulica en España. Unos achacaban esa responsabilidad a la falta de solidaridad, otros achacaban esa responsabilidad a la falta de decisión del Gobierno de la nación, y nosotros hemos mantenido en este hemiciclo y fuera de este hemiciclo exactamente lo mismo que en este hemiciclo, siempre lo mismo: no es tanto una cuestión de solidaridad interregional, no es tanto una cuestión de unanimidad de los distintos partidos con representación parlamentaria en las Cortes Generales, era principal y esencialmente y decisivamente una decisión del Gobierno de la nación.

Y uno, que pertenece al Partido Popular y que en representación de ese grupo parlamentario desde 1991 ha estado defendiendo permanentemente la urgente aprobación del Plan Hidrológico Nacional, por ser vital para esta región, el que sea precisamente bajo la presidencia de Ramón Luis Valcárcel, que es nuestro presidente, el que con mayores razones y más firmemente ha reivindicado el Plan Hidrológico Nacional, y que sea bajo la presidencia del Gobierno de la nación, de nuestro presidente José María Aznar, bajo el que se haya aprobado esa ley de Plan Hidrológico Nacional, creo que entenderán conmigo que sea, además de un éxito para todos los diputados de esta Cámara, un orgullo para los diputados del grupo parlamentario Popular.

Señorías, nosotros hemos apostado y hemos hecho siempre el discurso permanente de la solidaridad, pero es cierto que la solidaridad necesita un garante, y la aplicación de solidaridad para todas y cada una de las cuestiones de índole nacional, ese garante es el Estado español, y quien representa al Estado español es el Gobierno de la nación. Y más aún, cuando se trata del agua, artículo 2 de la Ley de Aguas, que dice que es del patrimonio hidráulico de la nación, imaginamos nosotros que será al Gobierno y no a las comunidades autónomas a quien correspondía la decisión de planificar hidráulicamente esta cuestión en todo el territorio nacional. Y se puede seguir abogando ahora, fuera de esta Cámara, si no ha existido el deseado, tan deseado como históricamente imposible, consenso regional.

Ha sido precisamente siempre en alguna parte, en alguna región de España y en algún tiempo donde quebró siempre la planificación hidráulica, y eso lo sabemos todos los que hay aquí, basta con repasar la historia. Y ha sido siempre también algún partido el que quebró el consenso político. Por eso, el 15 de diciembre pasado, en esta Cámara aprobamos una moción en la que se instaba al Gobierno de la nación a la urgente aprobación del Plan Hidrológico Nacional con el mayor consenso político posible. No pedíamos el consenso territorial, no pedíamos tampoco el consenso político unánime. ¿Por qué? Porque deseábamos todos ese consenso territorial, porque deseábamos también todos

ese consenso unánime de los distintos partidos políticos, pero lo que exigíamos sobre todo es que se hiciese justicia con esta región, y lo que exigíamos al Gobierno, que es quien tiene que administrar el agua, el único titular al que podíamos exigirle la planificación hidráulica, es que presentara ese plan hidrológico nacional, lo llevase a las Cortes y lo aprobase, como ha hecho.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Garre.

Señor presidente.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Sí, gracias, señor presidente, señorías y señor Garre.

Antes de nada, me van a permitir que exprese mi satisfacción como miembro de esta Cámara, como diputado de la Asamblea Regional, por un reconocimiento importante que esta mañana se nos ha dado a conocer, y no es otro que la insignia de oro y brillantes que la Confederación Regional de Empresarios de la Comunidad Autónoma otorga a la Asamblea Regional de Murcia, cosa importante pues reconocen el esfuerzo que desde aquí hemos hecho para alcanzar tan importante logro, como ha destacado el diputado señor portavoz del grupo parlamentario Popular.

Señor Garre, la historia de un pueblo se escribe día a día, pero hay momentos en los que los acontecimientos ocurridos conllevan tal significación para el mismo que marca de manera muy especial los hechos que se han de relatar. Y este es el caso de la Región de Murcia en materia de agua. Su déficit estructural histórico, reconocido por toda la geografía nacional, ha conducido o ha condicionado el desarrollo de toda su población.

Desde la Segunda República a febrero del año 2001 se han sucedido hechos históricos que culminan con la aprobación definitiva del Plan Hidrológico Nacional como ley, y que se irán completando en su día cuando se ejecuten las obras necesarias para que el agua del Ebro llegue a la cuenca del Segura, también para que se termine el proceso de modernización de regadíos y se resuelvan los problemas ambientales a los que dicho plan viene a dar solución.

La Constitución, en su artículo 128, establece que toda la riqueza del país en sus distintas formas, y sea cual fuere su titularidad, está subordinada al interés general. Es legítimo, por lo tanto, desde el punto de vista jurídico que las aguas excedentarias en una cuenca hidrográfica puedan ser objeto de su derivación hacia otra donde su aprovechamiento venga exigido por el interés general de la nación, todo ello garantizando las demandas actuales y futuras de la cuenca cedente así

como los oportunos requerimientos ambientales.

Ambos aspectos son respetados escrupulosamente en el plan, que además prevé inversiones que superan los 400.000 millones de pesetas para ejecutar todas las obras contenidas en el Pacto del Agua de Aragón.

La situación de necesidad de la cuenca receptora, último requisito exigido, se cumple literalmente en nuestra región sin posibilidades de resolver su déficit con recursos propios. Imposible, en efecto, con aguas subterráneas, muy salinizadas, y con acuíferos sobreexplotados, aguas residuales depuradas asignadas al riego hace años, o aguas desaladas cuyo elevado costo les impide ser una verdadera alternativa para riego, menos aún fuera de la franja litoral, donde su elevación aumentaría los costes y repercutiría de forma negativa en el medio ambiente.

Lo que viene a resolver el Plan Hidrológico Nacional no es un proyecto de crecimiento sino de consolidación de lo existente para evitar su pérdida. Es difícil aceptar que en el resto de cuencas hidrográficas se propugne una ampliación de regadíos, en muchos casos sólo rentables gracias a las subvenciones, mientras que en ésta, con demostrada rentabilidad, ha de renunciarse a ello por falta de agua que sobra en otros lugares. Lo aceptamos, pues fue una condición inicial, aunque serán las circunstancias, la política europea y los mercados quienes decidirán si esta situación ha de ser permanente.

El Plan Hidrológico es un pasaje al futuro para nuestra región, una región con 190.689 hectáreas bajo riego, de las que aproximadamente 80.000 dependen de aguas subterráneas muy salinizadas y a gran profundidad en acuíferos prácticamente agotados. Un regadío con 5.500 hectáreas de invernadero, 8.000 de cultivos acolchados y 56.000 con riego localizado, una producción final agraria de 240.365 millones de pesetas y una exportación en fresco que supone el 41% del total exportado en la región, y otro 19% de productos transformados de la industria alimentaria. Una actividad con 50.000 trabajadores por cuenta ajena en el campo, 45.000 agricultores a título principal, 31.000 trabajadores en el manipulado y 11.000 más en industrias de productos transformados. Un mundo, en suma, que necesita la seguridad que ofrece la garantía de los trasvases, sin los cuales sólo cabe esperar la pérdida de empleo, de producción y de superficie de cultivo.

Las recientes declaraciones de la Dirección General del Medio Natural de Bruselas, confirmando que su actuación se centrará en que se cumplan los requerimientos ambientales, nos tranquiliza, porque tenemos constancia de que tales aspectos son un empeño esencial del Plan.

Por lo tanto, si la repercusión favorable del plan en nuestra región es evidente, sólo nos queda hacer que las perspectivas de futuro que se abren con él no se vean entorpecidas y retrasadas por acciones que en sí mismas sólo lograrían el perjuicio para nuestro desarrollo, sin

que, como contrapartida, beneficien en nada a quien las propone.

Para ello hemos de impulsar en adelante la misma unidad y el mismo entusiasmo mostrado por toda la región hasta ahora, y será oportuno decir que este plan no hace sino garantizar vida, que este plan no hace sino garantizar progreso para una región desde la cual nosotros también garantizamos solidaridad con el resto de las regiones.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor presidente.
Señor Garre.

SR. GARRE LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Efectivamente, consolidar lo existente es distribuir también solidaridad, solidaridad con el resto de las regiones españolas en ese Plan Hidrológico Nacional, que no consta, como se sabe, única y exclusivamente del trasvase del Ebro a Levante, sino que consta de 3 billones de pesetas, que va a regular adecuadamente y a utilizar adecuadamente el agua en las distintas cuencas españolas, y por tanto eso es consolidar la planificación hidráulica y avanzar en esa planificación hidráulica en el conjunto nacional, y desde luego es garantía de vida para esta región, para una región que ha hecho unos esfuerzos tremendos en esta materia.

Yo creo que desde que los árabes implantaron sus sistemas de riego hasta la más alta tecnología que actualmente aplican los agricultores murcianos con el riego por goteo, han pasado, desde luego, muchos siglos, pero siempre el ingenio de las personas ha superado la adversidad de lo que la naturaleza nos venía negando secularmente.

Es verdad que en esta región existe una superficie idéntica a la que hay en todo el territorio de Francia en materia de riego por goteo, el doble que Italia y Portugal juntos, y eso es un esfuerzo no sólo de optimización del agua sino que supone también un esfuerzo muy importante económico de todos y cada uno de los agricultores de esta región.

Somos la única región de España estructuralmente deficitaria; somos, sin embargo y precisamente por eso, porque hemos agudizado el ingenio permanentemente, la que mayor porcentaje de pérdidas damos en el conjunto de la nación, el 20%; en la media regional, el 8%. Somos también donde pagamos más cara el agua y sin embargo donde más rentabilidad produce, rentabilidad que luego repercute en el producto interior bruto y nacional.

Todo ello son una serie de argumentos que ha esgrimido siempre el Partido Popular de la Región de

Murcia, que ha esgrimido siempre el grupo parlamentario Popular, que ha esgrimido esta Cámara en su conjunto, argumentos sólidos que han llevado a la configuración de ese Plan Hidrológico Nacional como consecuencia de unos ejemplares agricultores, y hay que decirlo también, que a través de los medios de comunicación, esa ejemplaridad en el uso del agua en esta región ha trascendido al resto de la nación.

Yo quiero expresar en nombre del grupo parlamentario Popular el agradecimiento a todos y cada uno de los agricultores murcianos por el uso óptimo que han hecho del agua que no teníamos, de la escasa agua de la que podíamos hacer uso, y también a los medios de información, porque han sabido trascender más allá de las fronteras regionales ese uso del agua que se hace en esta región.

Argumentos sólidos, solidaridad que se exigía al Gobierno de la nación y decisión del presidente del Gobierno de llevar a cabo esa planificación hidráulica nacional, entre la que se encuentra ese trasvase desde el Ebro, que va a sacar definitivamente del estructural déficit de agua a esta región.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Garre.
Señor presidente.

SR. VALCÁRCCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Gracias, señor presidente, señorías.

Señor Garre, teníamos claro que había que hacer todo cuanto se hizo, y teníamos que responder a las demandas y a las inquietudes de los murcianos y hemos respondido, y teníamos que luchar por conseguir alcanzar este logro, este objetivo, y hemos luchado. Juré, lo recuerdo, ha sido en dos ocasiones, lealtad y defensa de los intereses de los murcianos, y los he defendido lealmente. En definitiva, teníamos que hacer lo que hemos hecho, y por esa razón y no por otra lo hemos hecho.

Creo que es garantizar, lo dije antes, lo repito ahora, el futuro de nuestra región, es garantizar progreso y, en definitiva, a partir de estos momentos lo que hay que hacer es estar ojo avizor. No podemos bajar la guardia ni un instante. Lo que era proyecto es ley y lo que es ley ahora tiene que materializarse en hechos, y desde luego, por ese juramento de defensa leal de los intereses colectivos de los murcianos, el Gobierno de la Región de Murcia, y estoy seguro que también toda esta Cámara, estará pendiente para que lo que hoy, insisto, es ley mañana sea realidad.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor presidente.

Señorías, la Presidencia, según lo dispuesto en el artículo 58.1 del Reglamento, propone a este Pleno cambiar el orden del día para que la pregunta que había de formular el señor Dólera al consejero señor Megías en último lugar se tramite a continuación de la interpelación y pregunta que ha de contestar el señor Cerdá.

¿Aprueba la Cámara esta modificación?

En consecuencia, siguiente punto del orden del día: [Interpelación sobre supresión de las ayudas regionales a las inversiones de las cooperativas y otras PYMES hortofrutícolas](#), formulada por don Antonio León Martínez-Campos, del grupo parlamentario Socialista.

El señor León tiene la palabra.

SR. LEÓN MARTÍNEZ-CAMPOS:

Señor presidente, señorías:

En primer lugar, quisiera manifestar a la Cámara que en el grupo parlamentario Socialista nos congratulamos por la aprobación de la Ley del Plan Hidrológico Nacional. Y en segundo lugar quisiera formular la interpelación que nos trae a colación esta tarde.

El cooperativismo agrario se ha revelado como la forma más eficaz en la Región de Murcia de vertebrar su campo, de vertebrar sus huertas, de ordenar la oferta, de conseguir un crecimiento sostenido del sector agroalimentario y, en definitiva, de aprovechar el ingreso en la Unión Europea.

Y es verdad que los socialistas cuando llegamos al Gobierno de esta región y al Gobierno de España nos encontramos un auténtico desierto cooperativo en la Región de Murcia. Fracaso tras fracaso, COMURPA tras COMURPA, no había pueblo donde no se desconfiara de las fórmulas cooperativas, como consecuencia de los desmanes que durante cuarenta años se desarrollaron en el campo y en las huertas de nuestra región, y que lamentablemente el cooperativismo de promoción católica, que en la Comunidad Valenciana, en la propia provincia y vecina de Alicante llegó a prosperar en las dos primeras décadas de este siglo, desgraciadamente en nuestra región no había llegado a cuajar, no había cooperativas de crédito ligadas a ese ámbito de la acción católica, y por consiguiente la Región de Murcia hay que reconocer que se aproximó al ingreso en la Unión Europea en condiciones de vertebración de la oferta de fórmulas asociativas de comercialización muy deficitarias.

Y hay que reconocerlo, porque...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor León, un momento.

Es que la Presidencia está oyendo cierto murmullo,

que no sabe de dónde procede y tenía dificultades en oír al señor León.

Continúe, señor León.

SR. LEÓN MARTÍNEZ-CAMPOS:

Muchas gracias, señor presidente.

Y dado que en esta Cámara en los últimos años se ha hablado tanto de herencias, yo creía oportuno esta tarde iniciar este Parlamento recordando la historia y que las herencias recibidas por unos gobiernos y por otros en esta materia han sido muy diferentes. Porque cuando ustedes llegan al Gobierno en el año 1995 encuentran un panorama cooperativo distinto, gracias en primer lugar al esfuerzo de nuestros agricultores y ganaderos, pero gracias también –y hay que decirlo– al esfuerzo de unos gobiernos socialistas que apostaron expresamente por el cooperativismo agrario de primero y de segundo grado, no estrictamente por la industria agroalimentaria, porque todos somos industria agroalimentaria, no, por las fórmulas asociativas de comercialización e incluso de industrialización. Y nos satisface que en algunos casos como el de la industrialización cooperativa ustedes hayan tenido el acierto de continuar con aquellos proyectos.

Pero es una realidad también que en estos últimos seis años, porque ya llevamos seis años de Gobierno del Partido Popular, el cooperativismo agrario va progresivamente cayendo en desgracia. Y va progresivamente cayendo en desgracia porque, primero, perdió aquella preferencia en los presupuestos que mantenía en los del año 1995, último en el que figuró una partida de transferencias de capital de varios cientos de millones de pesetas de entonces (antes de las devaluaciones de la peseta que hemos sufrido en los últimos seis años), y que ha perdido desde entonces esa preferencia de figurar con partida propia ni las SAT, ni las cooperativas, ni las organizaciones de productores de frutas y hortalizas, las fórmulas asociativas de comercialización en las inversiones para apoyar los proyectos de inversión del mundo asociativo, del mundo cooperativo.

Y ha habido quejas y denuncias en los medios de comunicación, todos recordarán hace dos años, y surgió como consecuencia de una pregunta del diputado de Izquierda Unida en aquella ocasión, y nos enteramos todos de que cinco empresas concentraban el 94% de las ayudas a la inversión modernizadora de la industria agroalimentaria, y se lamentaba el presidente de FE-COAM en aquella ocasión, denunciando que las líneas de ayudas a las cooperativas se encuentran agotadas por una injusta distribución de los fondos que están disponibles, y decía "cinco empresas -no voy a citar cuáles- han acaparado el 94% de las subvenciones". El porcentaje restante, 146 millones, fue repartido entre doscientas pequeñas empresas. Las cooperativas quedaron al margen.

Pero lamentablemente esa situación ha continuado, y vemos con sorpresa que al publicarse en el Boletín Oficial de la Región de Murcia del 28 de mayo pasado la relación de subvenciones concedidas durante el año 2000, vemos que el 78,2% de las transferencias de capital, conceptos 777 y 778 del programa 712E, lo concentran sólo tres empresas, tres empresas casi el 80% de los fondos, y las otras, los otros veinticinco proyectos subvencionados, según esa relación, solamente del orden de los 122.908.000 pesetas, a repartir entre esos veinticinco proyectos de inversión.

Por tanto estamos en una situación en que el cooperativismo agrario se está abandonando. Y si leemos el editorial del último número del Boletín Informativo de FECOAM, de 31 de mayo de 2001, vemos que además de que las inversiones de las cooperativas no sólo no se priorizan, sino que no se conceden, además se persigue a las cooperativas, a las OPCH, en el interminable papeleo de la gestión del organismo pagador, que ha sido denunciado de excederse en las competencias que por encomiendas de gestión ejerce, y no porque haya sido transferida la competencia a la Comunidad Autónoma, y la directora del FEGA ha tenido que venir hace pocos días a Murcia para reafirmar ese derecho de las cooperativas, de las OPCH, a que sus fondos se tramiten con la celeridad que es exigible.

Bien, finalmente en los Presupuestos del año 2001 nos hemos encontrado con que manteniendo en la memoria que se nos distribuye a los diputados los tres párrafos justificativos de una línea regional de ayuda a la inversión en industria agroalimentaria para pequeños proyectos, la partida sólo tiene 2 millones de pesetas. La línea, por tanto, ha quedado finalmente suprimida con la nueva regulación publicada en el BORM. Por cierto, que yo no creo que haya un gran apoyo a la industria agroalimentaria en esta región, no sólo a la cooperativa sino en general la industria agroalimentaria, si los plazos de solicitud de ayudas, con los prolijos documentos que se exigen para solicitarlas, se reducen a quince días al año a partir de la publicación de la correspondiente orden. Me parece que no son plazos que estén, que se comparezcan convenientemente con los seis meses que se da la Administración para informar y resolver los correspondientes expedientes.

Por tanto, quisiéramos saber, señor consejero, la interpelación es para saber por qué se ha suprimido esa capacidad, ese poder hacer una política regional, no estar al servicio de la política comunitaria siendo una oficina delegada del FEOGA y del Ministerio de Agricultura, sino pudiendo hacer una política autónoma en materia tan importante todavía para esta región como es la industria agroalimentaria. Yo no sé si es que en cumplimiento del Plan Estratégico de la Región de Murcia, que quiere promover un modelo distinto de desarrollo para la región, pues dicen "suprimimos las ayudas a la industria agroalimentaria y de esta manera forzaremos a que se

invierta en otras cosas". No lo sé, pero quisiera que se nos explicaran las razones políticas que justifican esta supresión, y también que nos dijera el señor consejero qué va a pasar con todos esos expedientes, algunos de ellos del año 98, que se presentaron, que han presentado las justificaciones de la inversión pero que hasta el momento no han visto una peseta, y ahora se les dice que o modifican el proyecto, lo amplían hasta no sé cuántos millones y vuelven otra vez a empezar, o que no verán ni un duro.

Quisiéramos, señor presidente, que el consejero tranquilizara a las cooperativas, a las OPCH, y, en definitiva, a los inversores agroalimentarios de esta Región.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor León.

Señor consejero, tiene la palabra.

SR. CERDÁ CERDÁ (CONSEJERO DE AGRICULTURA, AGUA Y MEDIO AMBIENTE):

Señor presidente, señorías:

Efectivamente, yo coincido totalmente con las apreciaciones que ha hecho el señor León respecto a la importancia del cooperativismo. Es decir, la cooperativa es una estructura fundamental en el agro, porque es la que ayuda de alguna manera a que ese pequeño y mediano agricultor pueda canalizar, pueda comercializar, pueda recibir asistencia técnica, ayuda económica a veces también para el ejercicio de sus funciones. Estamos totalmente de acuerdo en eso.

Yo, mire si le digo que estoy totalmente de acuerdo en eso que en este momento me preocupa la situación del cooperativismo, porque, claro, aquí –y es una cosa que estoy discutiendo con el sector– me preocupa, porque, claro, hay que cambiar... probablemente el cooperativismo tendremos que concentrarlo mucho. Lo dijo ya el vicepresidente nacional de las cooperativas el "Día del Cooperativista", en Torre Pacheco, lo dijo: "señores, tienen ustedes que concentrarse".

¿Cuál es el problema que tenemos aquí en Murcia? Probablemente que a lo mejor tenemos muchas (en el sector hortícola, en el sector de frutícola, en el sector de frutos secos, en el sector de... tenemos muchas y probablemente haya que concentrar porque la comercialización está evolucionando de una manera dinámica y a lo mejor no es la misma que era hace quince o veinte años, ni tampoco será la misma la que sea dentro de quince o veinte años, y tenemos que adaptarnos a ello.

Pero, en fin, yo quiero entrar en el fondo de la cuestión, que es lo que me preguntaba el señor diputado, el señor León. Mire, usted dice que el año pasado, en el

2000... En el 2000 se dieron algunas ayudas, primero, que no pudimos aplicar el programa europeo porque la Orden de la Unión Europea no estaba aprobada, la orden usted sabe que se aprobó en febrero, se convalidó por el MAPA en febrero, y el día 26 de febrero de 2001 estaba publicada la correspondiente orden por parte de la Consejería.

Y ahora entraremos en temas concretos. Efectivamente, mire, en los Presupuestos del año 2000 al año 2001 desaparece el concepto de ayuda a la pequeña y mediana... en los presupuestos para inversiones menores de 30 millones, pero no han desaparecido, simplemente se han agrupado. Eso se atendía con fondos propios y, claro, cuando los fondos siempre son escasos hay que intentar rentabilizarlos al máximo, y por lo tanto lo metemos todo en ayuda agroalimentaria, donde ahí el 75% viene del FEOGA, Fondos FEOGA-Orientación, y del otro 25% el 12,5% viene del MAPA y el 12,5% viene de la Comunidad Autónoma. ¿Y con esto qué conseguimos? Pues conseguimos que con una peseta de la Comunidad Autónoma tengamos 32 pesetas de subvención.

Pero, claro, el señor León ha dicho una pregunta y ha terminado su intervención en una pregunta y en una cuestión, en un interrogante que para mí me parece muy grave. Mire, cuando se aprueba el programa operativo del 94 al 99, sabe usted que se aprueba esto... me parece que es el 21 de abril del 95, se aprobó por Consejo de Ministros, en el Real Decreto 633/95. Cuando esto se aprueba, en ese momento... usted en ese momento sabrá quién tenía la responsabilidad en esta región de la Consejería de Agricultura, y saben ustedes lo que se consiguió también, yo se lo voy a decir: para ese período del Fondo FEOGA inicialmente se reciben 3.538 millones iniciales, al final fueron 4.071 (yo le voy a dar unas cifras simplemente del FEOGA); del MAPA inicialmente se consiguen 1.179 millones iniciales, al final se convierten en 1.437; y en conjunto del FEOGA y del MAPA se consiguen 4.717 millones iniciales y 5.508 millones finales.

Mire, le tengo que dar un dato, simplemente un dato, señor León, las ayudas para la industria agroalimentaria para el período 2000-2006 se han multiplicado por 2,5, se han alcanzado los 13.000 millones de pesetas iniciales. Ya veremos los finales los que son, probablemente serán muchos más, pero inicialmente hemos conseguido para esa industria agroalimentaria, que usted dice que desgraciadamente va en progresivo descenso, multiplicar por 2,5 lo inicial que tenían ustedes en su período.

Pero aquí viene el tema importante, y es que cuando esto se aprueba ustedes tenían ya en cartera 92 solicitudes para inversiones, por un importe de inversiones que ascendía a 13.000 millones de pesetas. Si a esto le aplica una ayuda de un 30%, suponía 3.900 millones, es decir, más de lo que habían recibido ya para todo el período.

¿Qué es lo que hacen ustedes? Cerrar la línea para no tener... y no abrir la línea, y por lo tanto ustedes no aplican, no desarrollan su orden y por lo tanto no permiten la recepción de más proyectos. Claro, esto es muy cómodo, es decir, "señores, ya no admito más proyectos y por lo tanto no subvenciono más". Esto es lo que ustedes hacen con el Real Decreto 633/95, que, como digo, no lo desarrollan. ¿Y entonces qué es lo que hace el Partido Popular cuando llega? Claro, está con los fondos que habían recibido de la gestión que habían realizado ustedes, pero los fondos son los que había y no había más. ¿Y qué es lo que hacen? En julio del 95, cuando se toma posesión, se vuelve a abrir el período y se vuelven a admitir solicitudes, pero se vuelven a admitir solicitudes para inversión sin fondos.

¿Qué es lo que hacemos nosotros ahora, cuando se ha aprobado este período? Incorporar todo eso, y por eso, como dice usted, claro que hay expedientes del año 98 y del año 97... del año 97 me parece que hay alguno, me parece que hay alguno, no lo tengo seguro pero me parece que hay, pero en el año 98 por descontado, porque, claro, hubo que incorporarlos a pesar de que no habían fondos, cosa que ustedes se limitaron a cerrar la línea, no la abren, y, por lo tanto, como no la abren no tienen peticiones. Esto me parece que no es serio, esto es así, como yo se lo digo, señor León.

Por lo tanto yo creo que lo que se ha hecho es lo correcto, creo que es lo que estamos haciendo en este momento.

Mire, en los Presupuestos del 2000 para la ayuda agroalimentaria hay 1.500 millones de pesetas, que no se pudieron ejecutar porque la Unión Europea no había desarrollado su Orden, que el MAPA la tenía que validar y nosotros publicar la correspondiente. Pero para el año 2001 fijese usted que hay ahí 1.876 millones de pesetas, y si nos permiten los Presupuestos vamos a ejecutar lo del año pasado y lo de este, porque tenemos en cartera peticiones acumuladas, algunas desde el año 97, hasta el año actual por valor de 43.000 millones de pesetas, pequeñas, medianas y grandes.

Y además le digo una cosa, hemos puesto también en esta orden un límite para evitar todo esto. Esto quiere decir que una misma empresa a lo largo de todo el período no puede recibir más de 750 millones de subvención. ¿Con esto qué es lo que pasa? Que nosotros tenemos aquí en nuestra región industrias que son punteras, que son industrias importantes, que creo que tienen el mismo derecho a recibir ayudas que cualquier otra, y esto lo tenemos que gestionar por otra línea, precisamente para evitar que estas pequeñas y medianas empresas tengan esa ayuda que creo que es necesaria, pero que no se queda nadie fuera si cumple aquellas condiciones que hay que cumplir, aquellas condiciones de adecuación medioambiental, de creación de puestos de trabajo, de viabilidad, etcétera, son condiciones que en la orden se publica. Pero por lo tanto no ha desapare-

cido nada, lo que pasa es que se ha agrupado. Antes se distinguían inversiones de menos de 30 millones de pesetas, ahora está todo agrupado en ayuda a la industria agroalimentaria, y no se distingue si es pequeña o si es grande, se distingue que esa inversión crea puestos de trabajo y que esa inversión sea en una industria viable. Porque, claro, usted estará de acuerdo conmigo, señor León, que yo creo que es dilapidar el dinero si estamos subvencionando algo que no tiene viabilidad. Yo creo que con eso estará totalmente de acuerdo conmigo, y estará totalmente de acuerdo conmigo que los fondos propios de nuestra Comunidad habrá que optimizarlos al máximo, y de la fórmula que yo le he dicho, en vez de pagar estas ayudas con fondos propios nosotros la pagamos con ayudas del FEOGA-Orientación y del MAPA, y con lo cual, con una peseta, como le digo, de la Comunidad Autónoma, con una peseta de fondos propios estamos subvencionando 32 pesetas.

O sea, yo, por lo tanto, creo que en este momento nosotros tenemos comprometidos alrededor de entre 10 y 11.000 millones de pesetas, de los 13.000 millones que tenemos para el período 2000-2006, pero estoy seguro que nosotros en el 2003 vamos a conseguir más dinero porque habrá una reprogramación, y por cumplimiento y eficacia de la gestión, probablemente nuestros fondos pasen de 13.000 a algunos cientos o miles de millones más, como sucedió... bueno, cientos, no miles, como sucedió en el período anterior, pero ésa es la realidad. Por lo tanto, no hay que alarmar a nadie.

Y además le tengo que decir otra cosa que ha dicho, que aquí el papeleo que se les exige a las industrias y demás. Mire, señor León, yo creo que estará usted totalmente de acuerdo conmigo que la Administración tiene que tener una finalidad, tiene que intentar ser ágil para solucionar todo este tipo de ayudas lo más pronto posible, pero al mismo tiempo tiene que ser un poco rigurosa también, y hay que cumplir que, en fin, las cosas, las ayudas vayan a los fines para los cuales se piden, y hay que mirar que cuando se trata de ayudas, bien para fondos operativos, bien para retiradas, bien para cítricos o bien para ayudas a la transformación, tienen que estar dentro de la más, diría yo, estricta legalidad. Y aquí la presidenta del FEGA no ha venido ni hay aquí ningún alarmismo, y yo creo que ese editorial (y así se lo hice comunicar a FECOAM) es excesivo, porque ese editorial no responde a la realidad, y se ha demostrado que no responde a la realidad. No responde a la realidad, responderá a otras cosas pero a la realidad o responde, porque la presidenta del FEGA se reunió, y además eso fue una petición de ese consejero, le dije a FECOAM y le dije a la presidenta del FEGA que vinieran, para explicar cuáles eran las condiciones, y aquí la presidenta del FEGA no ha venido a dar ninguna instrucción, ha venido a decir que se cumpla el reglamento, y no ha dicho otra cosa, porque es que no puede decir otra cosa, porque lo que se está haciendo es lo que

mandan tanto los reglamentos de la Unión Europea como lo que manda el reglamento del FEGA, y se está haciendo y se está aligerando, y se está dotando a este servicio, al organismo pagador, a la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, se le ha dotado de personal para agilizar todo eso, porque es mucha la gestión que hay que hacer, es mucho el papeleo que hay que hacer y hay que mirar porque tenemos que ser un país serio donde aquella ayuda que se dé sea una ayuda que se merece y que responda sobre todo a la realidad, porque nos hemos encontrado con muchos casos, y eso usted lo tiene que saber mejor que yo, que hemos ido a buscar partidas y a buscar historias y resulta que no había nada de fincas ni nada de nada, y eso es peligroso, y este consejero, mientras que tenga la responsabiliza en esta Consejería y en esa Dirección General, quiero que sea riguroso y quiero que se pague todo con rigor y que se le pague a aquel que se lo merezca, y que se lleve todo con la máxima claridad. Si cree usted que eso es entorpecer..., bueno, mire, tenemos dos conceptos distintos de lo que es entorpecer.

Por lo tanto, señor León, yo creo que con esto ha quedado claro que aquí el apartado este que pone "A modernización" de 2 millones, no es significativo, en el presupuesto anterior era un millón. Le digo a usted que mire la partida de arriba, "Apoyo a la industria agroalimentaria", donde pone 1.876 millones de pesetas, y eso, si le unimos, como digo, los fondos europeos que están ahí, que el año pasado no se pudieron ejecutar porque la Orden de la Unión Europea no estaba publicada, verá usted como este año vamos nosotros a quitar ya inversiones del orden de los 15-16.000 millones de pesetas, y en dos años esperemos que todo el atasco que viene desde la última parte de la década anterior del siglo pasado, se pueda atender todo y nadie, nadie, aquel que cumpla los fines para los que esa petición se hizo se pueda ver atendido. Lo que pasa, es lo que siento, es que en el período anterior hubiera tan poco dinero, y era tan poca la disponibilidad de dinero de los fondos FEOGA que había que el dinero se terminó enseguida, y, claro, entonces había dos opciones, o abrirlo y acumular todos esos expedientes, porque si no se hubiera abierto esos señores en este momento no tendrían derecho a nada, y en este momento, al abrirse y estar ahí desde el año 97, 98 y 99, en este momento tienen derecho y van a recoger la subvención que les merecía.

Yo creo que con esto le he dado explicación al señor diputado, porque son datos, son números, no es filosofía, estamos en la filosofía del cooperativismo, coincidimos totalmente, pero los números son los que le he dicho y estos son los que hay.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor consejero.
Señor León Martínez-Campos, tiene la palabra.

SR. LEÓN MARTÍNEZ-CAMPOS:

Gracias, señor presidente, señorías.

Señor consejero, usted sabe tan bien como yo lo que son excusas de mal pagador, y nunca mejor dicho lo de mal pagador. Mire, le voy a leer una cosa firmada por usted, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia del 2 de marzo de 2001: Orden de 26 de febrero, por la que se convocan ayudas y se especifica el procedimiento de gestión, etcétera, etcétera.

Primer párrafo del preámbulo (escuche con atención, lo firma usted): "Entre los años 1994 y 1999 se aplicó en la Región de Murcia un programa de ayudas a la industria agroalimentaria incluido dentro de la programación de los Fondos Estructurales de la Unión Europea para este período. Este programa dio muy buenos resultados, tanto en la consolidación de este sector, de especial importancia para la economía regional, como en la influencia directa de estas ayudas sobre el mantenimiento y mejora de la renta de los agricultores y ganaderos".

Me ha contado usted la misma historia que su predecesor le contó a los cooperativistas de esta región, pero eso le valió hasta que los cooperativistas de esta región se enteraron de que no es que los socialistas lo habíamos hecho tan mal, que aquí no venía un duro de la Unión Europea..., no, es que cinco empresas de la región en un año, en uno, en uno solo, habían monopolizado el 94% de las ayudas. Por cierto, una de esas empresas, y no voy a decir el nombre, la subvención que percibió fue de algo más de 1.000 millones de pesetas ese año. Por tanto, no gestionaríamos tan mal los programas.

Pero, ojo, es que este Gobierno regional modificó los programas operativos del período 94-99, le propuso a Bruselas modificaciones. Si hubiera considerado que el sector agroalimentario estaba mal tratado por los socialistas, y el Gobierno del Partido Popular no lo podía consentir, igual que modificó muchas otras cosas, incrementando los fondos, yo estoy absolutamente convencido de que lo hubiera hecho. Pero lo que ustedes hicieron, lo hizo su antecesor, y es la herencia que usted ha recibido, fue quitar la financiación propia, los programas financiados exclusivamente con fondos regionales, que no era una peseta ni dos, que eran más de 500 millones de pesetas dedicados expresamente al cooperativismo agrario de primer y segundo grado en el año 1995, y a otros proyectos de industrias agroalimentarias no asociativas ciento y pico millones de pesetas más de fondos regionales.

Por tanto, señor consejero, vamos a ver si sabemos de lo que estamos hablando, porque todo ese tejido cooperativo que ustedes se encontraron cuando llegaron al Gobierno de la región, que no existía cuando llegamos

los socialistas, se generó con incentivos regionales, con FEOGA-Orientación, con Ministerio de Agricultura y con fondos regionales, haciendo converger todos los fondos, también el de Desarrollo Regional, en una política del Gobierno regional de entonces de decidido apoyo a la ordenación de la oferta y a la cohesión del campo murciano, para vender en Europa y para que nadie manipule a los agricultores no ofreciéndoles precio por unas producciones que, como se pudren en el árbol si no se recolectan en su momento, se acaban vendiendo a lo que quieran dar por ellas. Esos tiempos se acabaron, y yo espero que no vuelvan bajo ninguna condición.

Y, finalmente, decirle una cosa. Hay que mirar, yo le alabo que usted mire y que persiga los fraudes, naturalmente que sí, pero la lupa con la que se mire a unos, por ejemplo las cooperativas y OPCH, tiene que tener los mismos aumentos que la lupa con la que se mire a otros, los que no son cooperativas ni OPCH, la misma lupa para todos. Lo que no puede ser es que cuando nos volvemos puritanos es cuando las ayudas en vez de percibirse a través del sector industrial se perciben a través del sector cooperativo. Eso es, señorías, lo que no puede ser.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señoría.

Señor consejero de Agricultura, tiene la palabra de nuevo.

SR. CERDÁ CERDÁ (CONSEJERO DE AGRICULTURA, AGUA Y MEDIO AMBIENTE):

Señor presidente, señorías:

Para que vea usted, señor León, que yo no tengo inconveniente en escribir y reconocer lo que es bueno. Si yo no tengo ningún inconveniente, y cuando una cosa es buena... Si yo creo en el cooperativismo exactamente igual que cree usted, pero yo le digo una cosa, le voy a hacer unas cuentas, y usted es un hombre de ciencias y por lo tanto va a reconocer las cuentas que le voy a hacer. Mire, usted dice que en el año 94/95... yo ya no recuerdo, no recuerdo porque yo en ese momento ni estaba aquí ni controlaba los presupuestos, como en alguna época se los controlé. Dice que ponía 500 millones de fondos propios, 500 millones de fondos propios. Me lo creo, es decir, si yo eso lo admito, 500 millones de fondos propios, y con eso estaba usted subvencionando ayudas. Me parece muy bien, pero yo le digo que yo lo gestiono eso mejor que usted, mejor que usted, porque de una peseta propia estoy subvencionando 32 pesetas.

Mire, usted no fue capaz de sacar más de tres mil...

espere que le diga la cantidad, no quiero equivocarme porque quiero que sean números concretos y números... Mire, usted no fue capaz de sacar más para el período 94-99 de 5.500 millones finales, que con esos 500 millones de pesetas anuales que usted pone, póngale seis años, 3.000 millones de pesetas; 3.000 más 5.000, 8.000 millones de pesetas que usted tenía disponibles para financiar. Yo le digo que para el período 2000-2006 yo he gestionado 13.000 millones de pesetas iniciales, con lo cual, fíjese. Y por cada peseta que pone la Comunidad, le vuelvo a repetir, subvencionamos 32.

Mire, si esto está clarísimo. La gestión que se ha hecho ahora y lo que ha ganado la Comunidad es así.

Después ha dicho una cosa que a mí esto me parece... no sé si usted lo ha dicho siendo consciente o a lo mejor inconscientemente. Mire, en la Consejería se mira con la misma lupa y con los mismos aumentos a toda organización, con la misma lupa y los mismos aumentos, y si usted tiene algún ejemplo claro de alguien que hemos mirado con lupa de distinto aumento a una OPCH o a otro tipo de empresa me lo dice.

Pero es que yo creo que usted esa información la tiene desfasada. Mire, señor León, las ayudas vienen, fondos operativos, vienen por cítricos, vienen por transformación y vienen por... ¿cuál es la otra? Son cuatro las que son. Bueno, pues le digo una cosa, en cítricos está todo al día, retiradas; en transformación está todo al día, los últimos expedientes que se presentaron se presentaron en abril; y los fondos operativos es un tema que está acordado con las cooperativas que a primeros de julio tiene que estar resuelto, ¿estamos? Luego entonces dónde están los problemas de las subvenciones, dónde están los problemas. O sea, los problemas son imaginarios suyos, los problemas son imaginarios suyos y son una información desfasada.

Mire, le digo una cosa, señor León, tan interesado como pueda estar usted por el sector agrario está este consejero, y cuando tiene unos problemas se preocupa del problema que tiene, y en este momento le digo que el tema de las ayudas está así, está como le digo, y el tema de la industria agroalimentaria le digo que no se va a quedar, ni pequeña ni grande, nadie sin ayuda, y nosotros hemos recogido y abrimos la puerta que ustedes dejaron cerrada para que no hubiera más ayudas.

Usted en el año... mire, señor León, le digo que usted no abrió el Real Decreto... Yo creo que el 21 de abril del 95, creo, me parece recordar, que en Madrid había un Gobierno de otro signo al que hay ahora, me parece recordar. Aquí también había otro Gobierno distinto del que hay ahora. Y, claro, cuando el Ministerio o el MAPA publica una orden, esta hay que validarla con otra orden aquí. Y usted no abrió porque si abre ya tenía más peticiones, las noventa y dos, mire, señor León, se lo estoy diciendo, tenía noventa y dos peticiones de subvenciones, noventa y dos, que con esas noventa y dos eran más ya que los fondos que tenían para todo el

período. ¿Entonces la solución cuál es?: no publico la orden y por lo tanto no admito más. Claro, esa es la solución. Nosotros abrimos esa puerta, señor León, para recogerlos a todos, y la prueba está en que todos en este año y en el próximo van a cobrarlo todo, y ha sido la única manera de que hayamos podido ayudarles, pero es porque abrimos eso.

Para, terminar, a mí me gustaría que usted me lo dijera, y si no quiere decirlo en público o aquí en la Asamblea, me lo dice en privado. Si usted tiene datos de que aquí se ha mirado con lupa de distinto aumento a alguna empresa o alguna cooperativa, me lo dice. Usted sabe que, independientemente de la discusión que podamos tener aquí, tenemos una relación personal, y me encantaría que si eso fuera cierto usted me lo dijera, porque yo actuaría sobre ello, pero le digo una cosa, me parece que no va a poder decírmelo, porque aquí cada uno se imagina lo que quiere imaginarse, pero la realidad es la que hay. Aquí se mide a todo el mundo con el mismo metro, metro de diez decímetros y de cien centímetros, no a unos lo medimos con noventa y cinco y a otros con ciento cinco, con cien centímetros.

Por lo tanto, yo creo que puede estar usted tranquilo, creo que el sector también está tranquilo, el sector le tengo que decir que también está tranquilo, se lo tengo que decir, porque las ayudas las están recibiendo... Bueno, siempre hay, cuando sale a veces alguna información: "es que la Consejería debe 1.200 millones". Oiga, eso lo sabe usted mejor que yo que siempre hay un remanente en medio de la gestión; mientras se gestiona siempre hay un dinero porque, claro, son 16 ó 17.000 millones de pesetas los que a final en cada año se gestionan aquí para el sector agrario, solamente de ayudas, y por lo tanto eso siempre supone un remanente.

Por lo tanto, señor León, quédese usted tranquilo, tranquilice en lo que pueda al sector, que por parte de este consejero vamos a luchar en todo aquello que sea positivo y que sea necesario para mejorar ese sector.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Cerdá.

Pregunta sobre datos científicos relativos al Mar Menor que se obtendrán... Señor Megías, su pregunta va a continuación, es que estaba programada así.

Decía que la siguiente [pregunta](#) que se formulará al Consejo de Gobierno versa [sobre datos científicos que se obtendrán de la boya oceanográfica y del sistema de recepción de imágenes de satélite para el CIDA adquiridos por la Consejería](#), y que formulará el señor Alvarado, del grupo parlamentario Popular.

SR. ALVARADO PÉREZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Ya que a la muy noble y muy leal oposición no le gusta que se terminen las intervenciones dando la enhorabuena a los miembros del Consejo de Gobierno cuando se ha realizado algo bueno por la región, voy a iniciar mi intervención dando la enhorabuena a todos los ciudadanos de esta región, y especialmente a los vecinos y vecinas del Noroeste y del Niño de Mula, la Puebla de Mula y Mula, porque por fin esa mal denominada "autovía virtual" se ha abierto al tráfico rodado. Enhorabuena. Es que siempre será mejor que exista a que no exista, como por ejemplo la del Mar Menor, que ustedes ni la tenían planteada.

Entrando en el fondo de la pregunta, cuando ya lo decía en esta pregunta que mucho se habla de él pero que muy poco se conoce también de él a nivel científico. Cuando yo decía esto en mi pregunta estaba dibujando un panorama real de la antiguamente denominada albufera de Cabo de Palos. Sobre dicha albufera de Cabo de Palos hay datos muy bien definidos, cuál es el origen de esta cuenca sedimentaria que se constituye en el Mioceno, cuáles son las dimensiones de ella, que tiene veintiún kilómetros de largo, por diez de ancho, por siete de profundidad máxima. También está claro que esta cuenca sedimentaria carece de corrientes tributarias, aunque en ella desembocan las ramblas de Carrasquilla, de Beal, de Miranda, de Albuñón y de Los Alcázares. Esta carencia de ríos, señorías, pese a la intensa evaporación que sufre este pequeño mar, no ha producido su desecación, y no se ha producido por las golgas de Ventorrillo, de Charco, del Estacio y Marchamalo. Sin embargo, todo este importante conocimiento del medio físico no es suficiente, falta conocer datos científicos.

Seguro que a esta hora, aunque no he mencionado su nombre, si les menciono las playas de Lo Pagán, de Santiago de la Ribera, de La Manga del Mar Menor, sabrán que estoy hablando del Mar Menor. ¿Quién no conoce el Mar Menor? ¿Quién no lo ha visitado? ¿Quién no se ha quedado prendado de su belleza? Ahora bien, ¿pero conocemos cuál es la realidad física y química del Mar Menor? No, desgraciadamente no se conoce. Son muchos los que hablan del Mar Menor y quieren pontificar sobre él pero hablan de oídas.

Por lo tanto, señor consejero, cuando leyendo el Boletín Oficial de la Región de Murcia este diputado pudo comprobar que se había adquirido una boya oceanográfica en su Consejería, yo quería hacerle unas preguntas concretas: con los datos que va a aportar esta boya oceanográfica al CIDA, al Centro de Investigación y Desarrollo Agrario, ¿nos van a decir los datos que se aporten de manera fehaciente cómo cambia el Mar Menor? ¿También nos va a decir esa boya, los datos que aporte, cómo pueden repercutir esos datos en el conocimiento del Mar Menor? Y, por último, si esos datos que se obtengan, por primera vez, reitero, por primera vez, del conocimiento físico y químico del Mar Menor, ¿van a estar a disposición de toda la comunidad científica?

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Alvarado.
Señor Cerdá.

SR. CERDÁ CERDÁ (CONSEJERO DE AGRICULTURA, AGUA Y MEDIO AMBIENTE):

Gracias, señor presidente.

El señor diputado sabe que el Mar Menor ha sido declarado recientemente una "zona sensible", es un objetivo prioritario de mantener y recuperar en lo posible esta laguna, que es, por otra parte, singular, y por lo tanto la boya esta que se va a instalar es el principio de una serie de boyas. Esta podíamos decir que es la primera boya, que con ella nosotros lo que queremos conocer es el fundamento de la misma, la bondad de sus datos, el sistema de transmisión, las necesidades de mantenimiento, así como también la formación de personal capaz de saber manejarlas. ¿Por qué? Pues porque todo ello nos va a dar una serie de datos que están relacionados con la composición del agua de la laguna, como es la temperatura del agua, nos va a dar datos en tiempo real, salinidad, presión de oxígeno, oxígeno disuelto, Ph, turbidimetría y un analizador de nutrientes, es decir, que nos saque también los contenidos de nitratos y nitritos en tiempo, como digo, real.

Es decir, que este es un sistema que nos va a permitir, cuando esté toda la red de boyas instalada en el Mar Menor, tener un conocimiento en tiempo real de la evolución de todos estos parámetros que de alguna manera le he descrito, parámetros tanto de tipo físico como de tipo químico, y con el fin y con el objetivo de adoptar aquellas estrategias más adecuadas para minimizar en lo posible los posibles impactos, valga la redundancia, que se puedan producir por estos componentes físicos y químicos sobre el Mar Menor.

Nosotros creemos que es una solución y creemos que va a ser una aportación de datos importante, porque, como digo, van a ser datos en tiempo real, por lo cual a nosotros nos va a permitir, una vez que esté todo esto calibrado, pues intentar formar todos aquellos mapas o todas aquellas... la zonalización dentro de la laguna, compuesta en diferentes temperaturas, diferentes composiciones, etcétera, del agua de la misma.

Yo creo que este tipo de boyas o este tipo de instrumentos, o sea, con la recepción de imágenes de satélite son, como he dicho, el inicio de una serie de adquisiciones que van a posibilitar en tiempo real conocer la composición de distintos parámetros físicos y químicos de esta laguna. Yo creo que va a ser un paso importante para la recuperación y la regeneración de la misma, pero, como le digo y como he dicho al principio, esta primera boya lo único que pretende es conocer la

bondad de los datos, cómo se transmiten las imágenes, y sobre todo formar también el personal adecuado para el manejo de las mismas, para que cuando todo esto esté completado poder instalar el resto de boyas que formarán la red del Mar Menor, y con lo cual será un paso importante para el saneamiento y recuperación de esta laguna, declarada recientemente como zona sensible, y que creemos que es un lugar, como usted muy bien ha dicho, singular no solamente en España sino yo creo que en Europa.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

Señor Alvarado.

SR. ALVARADO PÉREZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, como pinatarense y como diputado del grupo parlamentario Popular, agradecerle la respuesta.

Como decía en mi primera intervención, muchos son los que hablan de oídas del Mar Menor, pero hasta ahora pocos eran los que habían hablado con rigor de él. Yo creo que con esta boya oceanográfica, o con esta boya que es el inicio de otras muchas que usted ha dicho que se van a instalar en el Mar Menor y que van a dar de forma real, continua y al minuto los datos sobre... creo que ha mencionado salinidad, Ph, temperatura, nutrientes, esto va a significar que se van a tener los datos necesarios y con carácter científico para conocer la realidad del Mar Menor y cómo ésta va cambiando día a día.

Y además, si a través del CIDA, el Centro de Investigación y Desarrollo Agrario, se va a conocer por primera vez de forma científica los datos del Mar Menor y sus cambios, señor consejero, esto es creer y luchar por y para el Mar Menor, esto es de verdad conseguir que el Mar Menor, al haber sido declarado zona sensible, sea algo que por primera vez se está obteniendo datos para protegerlo y conocerlo, y, por supuesto, creer en el Mar Menor y trabajar por y para el Mar Menor.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Alvarado.

Señor Cerdá.

[Pregunta 187, sobre presentación en la Cámara del mapa museístico de la Región de Murcia](#), formulada por don Joaquín Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente, señoras diputadas, señores diputados:

Señor consejero, por segunda vez en poco más de seis meses me veo obligado a traer a este Pleno una iniciativa de control sobre un tema tan importante como es el cumplimiento de la Ley de Museos de la Región de Murcia, y la creación de los instrumentos y mecanismos que permitan desarrollar ese texto normativo que recuerdo fue aprobado en la Cámara el 30 de junio de 1996, es decir, hace ya cinco años, y arrumbado desde esa fecha en los cajones del Consejo de Gobierno, en esos cajones del Consejo de Gobierno donde tan frecuentemente quedan iniciativas legislativas o no legislativas aprobadas por la Cámara, no solamente las de los grupos de la oposición sino también las del propio grupo que sustenta al Gobierno, y, lo que es más grave, las que trae el propio Gobierno, como fue esta Ley.

Un año más, señor consejero, pasó el día 18 de mayo, pasó el "Día Internacional de los Museos". Debo confesarle que este diputado, que es una persona sensible, se emocionó al escuchar la declaración institucional que, coincidiendo con la sesión del Consejo de Gobierno, no pronunciaba usted sino declamaba ese día.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio, por favor.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Cualquiera que no entendiera de este asunto, que no estuviera al día de la política museística, pensaría que es usted el más firme partidario de los museos que hay en la región. Pero obras son amores y no buenas razones, y más allá de declamaciones o de retóricas, la política museística en la región, la característica fundamental que sigue teniendo es que hoy por hoy no existe. No existe más allá de pequeñas actuaciones, actuaciones deslavazadas, actuaciones desconectadas y que, desde luego, no tienen para nada en cuenta el principal instrumento que debería regir la actuación del Gobierno: la propia Ley de Museos.

Debemos recordarle hoy una vez más a través de esta pregunta, que el artículo 8 de aquella Ley de Museos establecía que por parte del Gobierno regional se confeccionaría y se traería a la Cámara, en el plazo de un año, de acuerdo con la disposición transitoria (plazo de un año que se cumplió hace cuatro), el mapa museístico de la Región de Murcia, un instrumento de diagnóstico sobre la realidad de nuestros museos, la situación de los mismos, las proyecciones futuras, los recursos necesarios para poder hacer realidad nuestro sistema de museos. Y este no es un instrumento solamente clave de diagnóstico, no es un instrumento solamente estratégico, sino que es requisito indispensable para poder hacer cualquier política museística. Si no conocemos la realidad de

nuestros museos, si no conocemos hacia dónde queremos que vayan nuestros museos va a ser muy difícil que podamos tener una política museística propiamente dicha.

Señor consejero, por todo ello, como hoy, al día de hoy, este diputado no sabe si hay ese instrumento, si se está elaborando, cuándo se terminará, y desde luego lo que sí sabe es que a esta Cámara no ha llegado ese instrumento, es por lo que me veo obligado a preguntarle cuándo prevé la Consejería traer a la cámara el mapa museístico de la Región de Murcia, que, de acuerdo con la Ley de Museos, debería estar hecho en 1997.

El diputado que me ha precedido en el uso de la palabra, del grupo parlamentario Popular, decía que a la noble y leal oposición no le gustaba felicitar al Gobierno. Créame, señor consejero, si le digo que este noble y leal diputado (en la definición que ha hecho el compañero del grupo parlamentario Popular) está deseando poder felicitarle por este asunto. Deme la oportunidad de que lo haga.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Dólera.

Señor consejero.

SR. MEGÍAS GARCÍA (CONSEJERO DE TURISMO Y CULTURA):

Gracias, señor presidente.

Señor diputado, en efecto, el artículo 8 de la vigente Ley de Museos de la Región de Murcia establece que "La Consejería competente elaborará, publicará, mantendrá actualizado el mapa museístico de la región, en el que se incluirán los museos y colecciones monográficas reconocidas por la Comunidad Autónoma, sean de titularidad pública o privada, especificando sus características, estado, carencias y necesidades, que a nivel territorial existan en la región y constituyan objetivos de la Administración regional.

Dicho mapa museístico se configurará como instrumento de diagnóstico y planificación de la política museística de la Región de Murcia.

Del mapa museístico se dará cuenta a la Asamblea Regional una vez elaborado, así como de las modificaciones que vaya sufriendo".

Le he leído textualmente el artículo 8 porque quería dejar constancia de la literalidad de dicho artículo, sobre todo en su párrafo último, "del mapa museístico se dará cuenta a la Asamblea Regional".

Tengo que decirle que la Consejería de Educación y Cultura en el año 97 elaboró un documento ciertamente extenso que se denominaba "Mapa de museos de la Región de Murcia", en el que figuraban los datos relativos a treinta y cuatro museos y colecciones

monográficas, concretamente este documento, que su señoría puede ver si agudiza la vista "Mapa de museos de la Región de Murcia", y más pequeñito -esto se lo digo yo- "1997".

Este documento, posteriormente, en el año 98, fue actualizado y se editó además un compact disc, o un CD, que es este que le muestro, que también se titula "Mapa de museos de la Región de Murcia", y pone abajo "1998".

A mí no me consta, como a usted tampoco, que se diera cuenta a la Asamblea de tal mapa museístico, pero, en fin, ese es el error o el incumplimiento que se pudo producir. No obstante, si bien no se dio traslado del mapa de museos, la consejera en una comparecencia sí hizo referencia a la existencia de ese mapa de museos, de ese documento que estaba realizando por aquel entonces, o que había terminado, una consultora encargada de ello. Por lo tanto, si bien no se dio traslado del mapa a la Asamblea, sí se dio cuenta de su elaboración y de su posesión en la Consejería.

No obstante, en mi comparecencia de 20 de marzo pasado para hablar de la política cultural, yo asumí el compromiso de reelaborar el mapa museístico de la región y de dar cuenta del mismo a la Asamblea en el menor plazo posible, que yo hubiera querido que fuera en el término del mes de junio. No obstante, también recuerdo que su señoría, siempre generoso, me permitió ampliar el plazo siempre que su resultado fuera la presentación del referido mapa museístico ante esta Cámara.

Hoy estoy en disposición de informarle acerca de los pasos que se han dado en cumplimiento del compromiso adquirido. En primer lugar, para proceder a la reelaboración y actualización de los documentos existentes, y constituido así el mapa museístico de la región debidamente actualizado, se designó responsable de dicha tarea al subdirector del Museo de Arqueología de Murcia, don Pedro Ballesta. Simultáneamente se procedió a reforzar el equipo redactor del mapa, mediante la selección a través del procedimiento reglamentario de dos técnicos licenciados en Historia Antigua y Arqueología, que formalizaron sus contratos de trabajo por un período de seis meses, desde el 25 de abril pasado hasta el 24 de octubre próximo. Esto fue después de mi comparecencia.

Una vez reelaborada la lista de museos y colecciones de la región, que pasa de 34 que había en el año 97 a 48 que hay en el año 2001, se remitió por escrito a los 48 museos y colecciones la documentación y cuestionarios oportunos para la ejecución del trabajo de campo, anunciando la visita de nuestros técnicos para la recogida de datos y comprobación de los mismos. En estos cuestionarios han sido incluidos también todos los apartados y aspectos contenidos en el cuestionario de estadística de museos y colecciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes. Es decir, se ha comple-

tado el número de parámetros que van a medir el sistema de museos de la Región de Murcia.

Al día de la fecha han sido visitados y recogidos y comprobados los datos necesarios de un total de 27 museos y colecciones -también le puedo facilitar, si usted gusta, la lista de las instituciones que han sido visitadas-, estando pendiente por tanto la visita y recogida de datos en 21 instituciones.

Por último, el contenido del mapa de museos se está volcando en el sistema informático corporativo de la Consejería de Turismo y Cultura, con el fin de que una vez finalizado y presentado ante esta Asamblea pueda ser consultado por los usuarios de Internet a través de nuestra página web, o del sistema wap, que, como ya conocen por la prensa, contiene ya la información turística de la región.

En todo caso, señor Dólera, este es el trámite que está siguiéndose. Yo le garantizo que el mapa museístico de la región podrá ser remitido, esta vez sí, a esta Asamblea con toda seguridad a comienzos del próximo período de sesiones, es decir, a partir del mes de octubre.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.
Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Tengo que distinguir dos partes de la exposición del señor consejero: la última parte, que dice que el mapa estará aquí a comienzos del próximo período de sesiones, es decir, en el mes de septiembre del presente año. Para mí eso es una buena noticia, y como es una buena noticia así lo reconozco. Es verdad que a mí me hubiera gustado que hubiera estado mucho antes, pero, evidentemente, después del tiempo que hemos esperado, a mí esperar un par de meses para poder recibir el mapa museístico no me preocupa en este momento. Ahora bien, sí que le pido, señor consejero, que haga honor a su compromiso, se está comprometiendo hoy ante la Cámara, y así consta en el Diario de Sesiones, a traer ese mapa museístico.

Esto por una parte, y por tanto por esa parte creo que si algún objetivo tenía mi pregunta, que era estimular a un Gobierno lento para que pudiera traer el mapa museístico de la región, creo que se ha cumplido, y en este sentido me siento satisfecho. Así lo comunicaré a instituciones y organizaciones como la Plataforma por la Cultura de la Región de Murcia, siempre preocupadas por estos temas y que hasta ahora han visto como sus reivindicaciones en esta dirección eran indefinidamente pospuestas por el Consejo de Gobierno.

Ahora, lo que no le admito, señor consejero, es que me diga usted que ese mapa estaba hecho desde 1997 y

actualizado en 1998. Y no se lo admito no ya porque no haya venido a esta Cámara, que ya sería grave que el Gobierno incumpla una ley y no lo traiga a esta Cámara y por tanto no informe a esta Cámara de algo a lo que se comprometió en una ley que él mismo hizo, que el mismo Consejo de Gobierno hizo. Se lo digo por otra cosa, porque usted aquí el día 15 de diciembre nos dijo: "Las leyes se cumplen cuando es posible cumplirlas. No era posible hacer el mapa de museos hasta que no definiéramos el contenido de los museo. Actualmente el mapa está en elaboración en colaboración con el Ministerio de Cultura, concretamente con el Servicio de Estadística..." etcétera. Es decir, usted reconocía aquí que no había mapa museístico propiamente dicho el 15 de diciembre del 2000, y no me puede usted decir ahora que usted engañó a la Cámara cuando el 15 de diciembre del 2000 nos ocultaba que existiera un mapa museístico.

Por tanto, lo que sí le agradecería, si usted es tan amable, es que eso que usted llama mapa museístico ahora y que sabe perfectamente que no es el mapa museístico, sino una catalogación de algunos museos, que no es todo el contenido de ese artículo, que le agradezco además que haya leído, nos lo hiciera llegar a los grupos parlamentarios para poder disponer de alguna información adicional al respecto.

Pero hecha esa salvedad y dejando claro que el Gobierno no ha cumplido al día de hoy ese artículo y esa disposición transitoria de la Ley de Museos, y que lleva cuatro años de retraso, lo que sí le animo es a que de verdad, a comienzos del primer período de sesiones del próximo año legislativo podamos tener aquí, podamos debatir, podamos hablar y podamos conocer el mapa de museos de la Región de Murcia, porque a partir de ahí podrá haber una política museística por parte del Gobierno, que nos podrá gustar más o menos, que intentaremos controlar y que intentaremos modificar en aquello que no nos guste, pero por lo menos habrá una política, una política que no ha existido desde que gobierna el Partido Popular en la Región de Murcia y que al día de hoy tampoco existe.

Por tanto, con ese sabor, digamos agrídulce, termino esta intervención. Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Dólera.
Señor Megías.

SR. MEGÍAS GARCÍA (CONSEJERO DE TURISMO Y CULTURA):

Señor Dólera, mi intención es que usted no acabe de esa manera agrídulce su intervención, sino que la acabe de una manera dulcísima. Por tanto yo le voy a reconocer a usted que cuando he hablado de lo que teníamos en la Consejería he hablado de un documento, he hablado

de un documento que se llama "Mapa de museos". He dicho que era un documento elaborado. Por tanto se ha dado cumplimiento a parte, no a todo el artículo, a parte del artículo. Yo le podía haber mandado esta documentación, pero comprenderá usted que yo también me preocupo de que sus señorías tengan el dato más fiable posible para hacer bien su tarea. Criticar al Gobierno por datos del año 97 no sería de recibo. Yo voy a procurar que usted tenga datos del año 2001. No obstante se lo puedo mandar, pero hay 14 museos y colecciones que no figuran, puesto que se han creado con posterioridad a la elaboración de ese documento.

En cualquier caso, la obligación de dar cuenta a la Cámara es una obligación que habría que traducirla a un mecanismo. El mecanismo puede ser citarlo simple y llanamente en una comparecencia, o lo que es más correcto, remitir el documento con el fin de que la información se posea.

Por otro lado, el documento habría sido remitido igual si desde la oposición se nos hubiera pedido: "denos usted lo que tenga". Y se le da.

En cualquier caso, yo sí le doy esas garantías de que el mapa de museos actualizado, debidamente reelaborado y con los requisitos que la ley establece, tendrá entrada en la Cámara, insisto, a finales de octubre, primeros de noviembre, que es cuando el grupo termina los trabajos. El período de sesiones va por ahí, el comienzo del período de sesiones.

De todas maneras yo le diría que en materia de cultura las prisas no conducen a ningún sitio. Hay un principio latino que se define como "festina lente", que significa algo así como "apresúrate despacio". En murciano se dice "madre, vísteme despacio que tengo prisa". En materia de cultura yo creo que las actuaciones tienen que ser muy prudentes para que no nos pase lo que ha pasado en alguna ocasión por correr demasiado, y es que lo que se hace mal no tiene prácticamente solución.

De todas formas, le garantizo que desde la Consejería nos hemos tomado muy en serio ese principio de "festina lente", y le puedo anunciar ya -lo traigo por aquí- que van a ver la luz inmediatamente en el Boletín de la Región las siguientes normas de desarrollo de la ley:

En primer lugar, de aquellos comités de expertos que establece la ley, el Comité Asesor Regional para la Valoración y Adquisición de Bienes Culturales. Tengo aquí el ejemplar de la orden. También el Comité Asesor Regional para la Conservación y Restauración de Bienes Muebles Culturales. Y también el decreto, que se encuentra ahora mismo en fase de remisión al Consejo Jurídico, por ser desarrollo de ley, el decreto por el que se regula la composición y organización del Consejo de Museos.

Por tanto, yo creo que ya se puede comenzar a preparar lo que tendrá que actuar de una manera firme y

eficaz a partir de la existencia de ese mapa actualizado de museos.

Y política museística, señor Dólera, sí existe, y a lo mejor usted o la Plataforma no opinan igual que la Federación de Municipios de Murcia, de la que tengo un escrito agradeciendo incluso la posición que mantiene la Comunidad al respecto. O de la Academia Alfonso X el Sabio, que dice que le parece muy bien la iniciativa de la Dirección General, mediante decreto, de proceder a la composición del correspondiente Consejo de Museos, que coordine, que existe en la región, tal. O bien la Real Academia de Bellas Artes, que dice también que "El director que suscribe muestra el contento de la institución por la preocupación de V.E. por la mejor atención a los museos de la región". Algo estaremos haciendo bien cuando instituciones que no son el Gobierno nos manifiestan su contento con la actuación que estamos haciendo en materia de museos.

También le decía, y con esto termino, que los museos precisan en la región de una política muy activa y mucha inversión, y eso no sería necesario si durante muchos años se hubiera ido construyendo la casa poco a poco, "festina lente". El problema es que en ocasiones se hizo demasiado deprisa las cosas y salieron mal, y en otras ocasiones se hicieron demasiado lento las cosas que no se hicieron.

Yo creo que estamos en la línea de actuar de manera contundente para que la Región de Murcia disponga de museos, que ya tiene, muchos de ellos ya los tiene, que cumplen con dignidad su papel de revelar las raíces del pasado a los que vivimos en el día de hoy y a los que vivan mañana.

En ese intento está el Gobierno y yo sé que cuento, como siempre, con su comprensión y ayuda.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

[Interpelación sobre razones por las que el Gobierno regional no ha remitido a la Cámara los proyectos de ley anunciados para este año legislativo](#), formulada por don Juan Durán Granados, del grupo parlamentario Socialista.

SR. DURÁN GRANADOS:

Gracias, señor presidente.

Señor Bustillo, en primer lugar tengo que decirle que celebro nuestro reencuentro en esta tribuna. No sé si a usted le pasará igual o no, pero el caso es que de nuevo estamos aquí debatiendo, en esta ocasión sobre el incumplimiento del Gobierno regional de sus propias obligaciones, de sus previsiones legislativas.

Yo por mi parte, y para empezar, en nombre de mi grupo parlamentario, y para que no se sorprenda, le advierto ya que cada vez que me subo a esta tribuna, al

igual que lo hacen el resto de mis compañeros, nos subimos a hacer y a hablar de política, y no por nada en especial sino porque entendemos que hemos sido elegidos por los ciudadanos para eso, es decir, para hablar de política y hacer política, y todo aquel que tenga un cargo público y le moleste que se hable o que se haga política es que tiene un escaso sentido de la democracia y de sus órganos de participación y de representación, como es el caso de esta casa, de la Asamblea Regional de Murcia.

Así que espero que este debate transcurra por donde usted y yo queramos o podamos, pero que en ningún caso le neguemos el contenido de debate político, que es el que le corresponde, por más que eso le pese a algunos compañeros suyos de Gobierno o a algún compañero suyo del grupo parlamentario, que nos acusan reiteradamente de venir aquí a hacer política.

Bien, señorías, en otras ocasiones el señor Bustillo ha venido muy a menudo aquí, se ha subido muy a menudo a esta tribuna a comparecer como presidente de lo que todavía hoy es una maltrecha Consejería de Política Territorial. Hoy, sin embargo, lo tiene que hacer como consejero de Presidencia para responder no ya de sus actuaciones directas y sí de los incumplimientos y de la incapacidad del Gobierno regional para dotar a esta Comunidad Autónoma de la legislación con el carácter y el ámbito regional que se precisa.

Después de ver el bagaje que presenta, resulta ciertamente alarmante la frivolidad y el desinterés con que el Gobierno regional se toma un asunto que visto desde la perspectiva que se vea es muy importante, y resulta mucho más alarmante aun cuando de lo que se trata, y por eso hacemos esta interpelación aquí esta tarde, es de que el Gobierno regional utilice su servil mayoría parlamentaria para rechazar una y otra vez nuestras propuestas en las que pedimos reiteradamente la elaboración de diferentes leyes, con el argumento de que “ya la tenemos prevista, la estamos estudiando, se están elaborando”, o como excusa recientemente acuñada y triunfal: “vamos a hacer un análisis de la situación y después veremos”. Luego todo resulta ser falso porque pasan los períodos y los años legislativos completos y a esta Cámara no llegan los proyectos de ley que antes, con meses de antelación y con toda rimbombancia y fuegos de artificio, se han anunciado como realidades. Porque, señorías, el Gobierno tiene la obligación de comunicar a la Asamblea Regional cuál es su previsión de leyes para cada año legislativo.

Y a este Gobierno, al que se le podrá acusar y de hecho se le puede acusar de otras muchas cosas pero no de ser tontos, cumple con esa premisa. He visto cara de extrañeza en algunos diputados del grupo Popular cuando he dicho eso de que al Gobierno no se le puede acusar de ser tonto. Lo digo sinceramente, no se extrañen ustedes, no creo que tengamos un Gobierno tonto, yo creo que hay personas muy bien preparadas y con mucha

capacidad; otra cosa es que ahora mismo no estén acertados, ¿no?

Bien, pues le decía que el Gobierno sí cumple con esa premisa, cumple con la premisa de traer a la Cámara o de anunciar cuál va a ser el calendario legislativo de cada año, porque pretende, como con casi todo, rentabilizarlo mediáticamente y de convertir, como hace también muchas veces, lo que es una mentira, lo que es un gran engaño a los ciudadanos en un excelente e histórico acontecimiento. No sería ni la primera vez ni la última que eso fuera así, ¿o es que acaso no es engañar o pretender engañar a los ciudadanos cuando se anuncia, como ha hecho este año el Gobierno regional, que se van a traer durante este período legislativo 26 leyes a debatir, algunas de ellas muy importantes y necesarias, sobre todo en función de que esta Comunidad Autónoma cada día tiene más competencias y por tanto precisamos y necesitamos de más legislación autonómica, y que de esos 26 proyectos de ley sólo hayan remitido a la Cámara 5? Y de los 5 uno es el Proyecto de ley de presupuestos; otro, el Proyecto de la ley de acompañamiento; otro, el proyecto que estamos tratando ahora mismo, del Colegio de Protésicos Dentales; y otro anterior que fue el de la Ley del Suelo. Es decir, esos son los cinco proyectos de ley, de los 26 que habían anunciado, que han traído a la Cámara. Y todavía estamos esperando que algún representante del Gobierno, por su propia iniciativa, les explique a los ciudadanos y a nosotros también cuáles son las causas por las que no han sido capaces de cumplir con un calendario legislativo que nadie les ha impuesto, porque ha sido el propio Consejo de Gobierno quien ha elaborado, aprobado y anunciado que se iban a realizar o se iban a hacer esos proyectos de ley.

Y nosotros, señor Bustillo, en este como en otros asuntos les pedimos y les exigimos más seriedad y responsabilidad, y sobre todo humildad suficiente para reconocer esa incapacidad, por lo menos en este asunto. Porque, señor consejero, en este asunto ocurre alguna o todas de las tres cosas que le voy a decir y que a estas alturas ya tendrían que haber reconocido:

La primera, y muy probable, es que como he dicho anteriormente, ustedes, el Gobierno, no tienen la suficiente capacidad política para elaborar las leyes que anuncian.

La segunda, y también muy probable, es que ustedes son unos desconsiderados e irrespetuosos con esta Asamblea Regional por cuanto le anuncian unas actuaciones que luego no ejecutan.

Y tercera posibilidad, y también probable, es que ustedes son unos indolentes con los problemas de los ciudadanos de la Región de Murcia, y que les importa un pimiento que determinadas e importantes materias sobre las que tenemos competencias exclusivas no estén reguladas a través de una legislación de carácter regional.

Y ahora vamos a hablar de algunas de las leyes que llevan años anunciando. En 1995 por primera vez anunciaron la elaboración del proyecto de ley del menor y también de modificación de la Ley de Servicios Sociales. Año tras año este también han seguido anunciándolo. Han pasado seis años y seguimos sin la ley del menor y sin modificar la de servicios sociales.

Hace varios años, este también, anunciaron la elaboración de proyectos y decretos legislativos para aprobar el texto refundido de la Ley de la Función Pública. Tampoco lo han hecho.

Hace años, este también, anunciaron la elaboración de la ley del voluntariado. Los voluntarios y esta Comunidad Autónoma siguen sin ley.

Anunciaron igualmente una ley regional de cooperativas. Seguimos sin ella.

Anunciaron la ley de creación del instituto de la mujer. Las mujeres de la Región de Murcia siguen sin ley y sin instituto. Y además también anunciaron la ley de la infancia y la de las cámaras de comercio, y la del personal estatutario del Servicio Murciano de Salud, y la del estatuto del presidente y/o la de modificación del Instituto de Fomento, y así hasta 104 leyes que han anunciado que iban a venir a esta Cámara para su debate y aprobación, y de esas 104 leyes solamente han remitido 40 en los seis años de gobierno del Partido Popular. Es decir, ni siquiera han remitido a la Cámara el 40% de lo que han sido propuestas o programaciones del propio Gobierno.

Luego hay que entender que el Gobierno este no sea capaz de cumplir con determinadas cuestiones que tiene que cumplir, o que le vienen de fuera, que la ley o cualquier elemento externo les obliga a cumplir, cuando no hay capacidad para cumplir lo que uno mismo programa.

El resto de las leyes duermen el sueño de los justos, en el caso de algunas, como las pretendidas modificaciones de varios PORN y de la Ley de Protección del Medio Ambiente, afortunadamente.

Y no quiero pasar por alto un debate sobre la capacidad legislativa del Gobierno sin hacer mención a la non nata ley magna, la madre de todas las leyes, una de las chapuzas legislativas que más sospechas levantó, no sólo en la Región de Murcia sino también en el Gobierno de la nación y en la propia Unión Europea, y que sólo otras instancias superiores, el Ministerio de Economía y la propia Unión Europea, pudieron frenar cuando advirtieron que la Ley de Creación de la Sociedad de Gestión de Infraestructuras de la Región de Murcia, sociedad anónima, era solamente una ley trampa del Gobierno regional para eludir controles del gasto público y para ocultar y trasladar déficit y deuda pública de la Comunidad Autónoma hacia empresas y otros organismos, vulnerando de forma descarada la Ley de Estabilidad Presupuestaria que con tanto ardor y fervor defienden como algo muy importante y bueno en las

administraciones.

Señorías, con este panorama legislativo no se puede ser muy optimista. El comportamiento de este Gobierno es el de un Gobierno que está sedado, que denota claramente una situación generalizada de incapacidad política, de cansancio y de agotamiento de ideas, si es que alguna vez las hubo. Parece ser además que este comportamiento no es exclusivo del Gobierno de la región y sí muy parecido al que muestra el Gobierno de la nación, como publicaba el otro día algún medio de comunicación, que decía: la mayoría absoluta del señor Aznar ha producido un efecto anestésico sobre la Cámara, ya que mientras en el primer año de la legislatura anterior, cuando gobernaba en minoría, elaboró y remitió a las Cortes 62 proyectos de ley, en el primer año de ésta, con mayoría absoluta, sólo ha presentado 34 proyectos de ley.

Así que posiblemente estemos, señorías, ante un virus legislativo que ha adormecido a los gobiernos del Partido Popular. Y sin embargo, señorías, esta situación contrasta enormemente con la capacidad y la soltura que demuestra el Gobierno para modificar leyes a través de la ley de acompañamiento, eludiendo de esta forma todos los controles establecidos reglamentariamente para el efecto.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor Durán, le ruego que vaya concluyendo.

SR. DURÁN GRANADOS:

Voy concluyendo, señor presidente.

Este vicio ha sido criticado dura y reiteradamente por el Consejo Jurídico de la Región de Murcia y por otras instancias, que consideran que de esta forma se crea una innecesaria y permanente inseguridad y dispersión jurídica y normativa en la Región de Murcia, y eso es precisamente lo que también ocurre con la inactividad legislativa del Gobierno, señor Bustillo, crea inseguridad jurídica, provoca enormes lagunas legales, y sobre todo deja en una situación de desamparo y de indefensión absoluta a muchos ciudadanos y a la propia Administración ante situaciones en las que han de estar amparados por algún texto legal que les garantice sus derechos.

Y con la absoluta seguridad y convencimiento de que el señor Bustillo, como además hace mucho tiempo que tampoco sube a la tribuna, le ocurría lo mismo que a mí, nos va a contestar y nos va a dar explicaciones ciertas del porqué de esta inactividad e incapacidad del Gobierno, termino esta primera intervención esperando la respuesta del señor consejero.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señoría.

Por el Consejo de Gobierno, el señor Bustillo Navia-Osorio tiene la palabra.

SR. BUSTILLO NAVIA-OSORIO (CONSEJERO DE PRESIDENCIA):

Señor presidente, señorías.

Muy bien, señor Durán, efectivamente, celebro el reencuentro, tenía yo ganas. Hacía tiempo que no tenía la ocasión de tratar con usted y de escucharle aquí su perorata política. Antes quizá era más, aparte de política, de gestión, por la Consejería, de la que fundamentalmente me interpellaba, me preguntaba o me "mocionaba", no emocionaba, sino "mocionaba".

Y la verdad es que en función de eso veo que ha cambiado poco también el discurso. El discurso de ahora ha sido más político, y voy a entrar en política puesto que usted me lo ha pedido y puesto que, efectivamente, esto es un debate político.

Mire, así de paso le voy a contestar a dos o tres cosas, precisamente porque usted me ha retado a que haga un debate político. Yo venía dispuesto a darle explicaciones, a decirle exactamente en qué situación están los 26, que efectivamente son 26 los que se anunciaron, de acuerdo con un Consejo de Gobierno y que se mandó aquí. Hay un pequeño error por su parte, de esos 26 que están enumerados no son 5 sino 7 los que se han mandado, pero, bueno, no tiene mayor importancia.

Pero le voy a decir una cosa, ¡hombre!, efectivamente usted ha hecho referencia a una cosa del pasado, que también le quiero hacer una referencia muy ligera, ¿no? Ha dicho, textualmente, "Consejería maltrecha de Política Territorial". Menos mal, si ahora está maltrecha ¿cómo estaba antes? Cuando estábamos en carreteras hablando de los últimos o los penúltimos de Europa y de España, estamos hablando de los segundos. Cuando no existían carreteras ni autovías por donde circular hoy acabamos de abrir una de las más importantes, la del Noroeste (Voces). Cuando usted puede ir por carreteras de 7 metros como mínimo, aparte de las autovías que hay, a cualquier sitio casi de la región ahora mismo, esa es la Consejería maltrecha. Si ahora está maltrecha, ¿cómo estaba hace seis años, señor Durán? En fin...

Dice usted que porque Europa, porque no sé qué, porque no sé cuántos, han impedido que se cree la Sociedad de Gestión de Infraestructuras. No, no, mire usted, ha sido el propio Gobierno, a la vista de una serie de circunstancias, quien ha considerado que había otros medios, otros reglamentos, la propia Ley que se aprobó en esta Asamblea, hace ya muchos años, de Financiación de Infraestructuras, la que permite hacer cuestiones que

no arreglan esta sociedad, y fue el propio Gobierno el que tomó la decisión de no presentar la ley de la Sociedad, y se explicó aquí por qué.

Y un último apunte político sobre la falta de ideas en la región y en la nación. Mire usted, si todas las ideas que ustedes nos tienen que presentar, la gran preocupación del Partido Socialista, es que en el 2005 se haga un homenaje a Cervantes... Vaya por Dios, porque fue lo único que oí por tres o cuatro veces en el debate de ayer a su señor Zapatero.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Por favor, señorías, guarden silencio.

SR. BUSTILLO NAVIA-OSORIO (CONSEJERO DE PRESIDENCIA):

En fin, voy a entrar en el tema y le voy a decir una cosa. Mire usted, no es una cuestión de voluntad política, como usted ha venido a insinuar aquí, el que no se hayan presentado en tiempo en esta sesión legislativa, que acaba ya, las leyes que se habían anunciado. No es cuestión de voluntad política sino cuestión de calendario, una cuestión de calendario que ha venido influenciada fundamentalmente por la voluntad de obtener al máximo los consensos de todas las organizaciones e instituciones involucradas, y ahora si quiere le entraré en detalle de todas ellas.

Hay múltiples consultas, que deseamos hacer desde el Gobierno, que han motivado la necesidad de agotar, incluso superar algunos plazos administrativos, para la elaboración de todas las normas y leyes anunciadas, a las que se hizo referencia y de las que usted ha hablado, de esas 26.

Y, en fin, voy a intentar darle las razones o decirle en qué situación están actualmente todas ellas. Pero razones que seguro, porque ya lo conozco de otras veces, de otras muchas veces que hemos estado hablando, que usted no va a entender, que usted no va a querer comprender, y lo que es más grave, usted sí va a entender y va a comprender pero no va a querer expresar que efectivamente las comprende y las entiende.

Vamos a ver, si quiere voy empezando por ellas.

Proyecto de ley de estadística de la Región de Murcia. Ahora mismo está terminado, se va a remitir a Consejo de Gobierno para su remisión después al Consejo Jurídico, no en esta semana pero seguramente en el próximo Consejo de Gobierno.

Proyecto de ley de creación del Colegio Oficial de Logopedas. Se ha recibido hace cuatro días exactamente el dictamen del Consejo Jurídico de la Región de Murcia. Se está realizando el consiguiente estudio para las observaciones, ver si hay alguna modificación que introducir, y para inmediatamente enviarlo a esta

Asamblea.

Proyecto de ley del personal estatutario del Servicio Murciano de Salud. Ya ha sido remitido, con fecha 15 de junio, al Consejo Jurídico de la Región de Murcia, a efecto de emisión del dictamen preceptivo.

Todas estas, como le digo, han sido consultadas con multitud de personal que después van a sentirse más o menos involucrados por estas leyes.

Ley de modificación de la Ley 1/29, de 7 de febrero, de creación del Instituto de Vivienda y Suelo de la Región de Murcia. Está preparado el borrador, no creíamos que era urgente, y efectivamente ha habido otras razones para que la tramitación se demore, aunque se va a hacer también antes del período de vacaciones, vamos a llamar así, no de la Asamblea pero sí del Gobierno, que empezará, si Dios quiere, y espero que sí, que podamos tomar unos días de vacaciones, en el próximo mes de agosto.

Proyecto de ley de creación del Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agroalimentario. Está terminada la elaboración, será remitido al Consejo de Gobierno para a continuación enviarlo al Consejo Asesor Agrario, a celebrar en la primera semana de julio, para que emita su informe correspondiente y poderlo remitir aquí a la Asamblea también, después también del Consejo Jurídico, por supuesto, con los plácemes de las personas...

Ley de modificación de los límites del parque regional de Calblanque, Peña del Águila y Monte de las Cenizas. En esta, con motivo de la Ley del Suelo, a la que ha hecho usted referencia también, y que se ha aprobado, da la casualidad de que en ella precisamente lo que se iba a hacer era ajustar los límites del parque regional de Calblanque, Peña del Águila y Monte de las Cenizas a los espacios naturales protegidos que estaban contemplados, y eso ya está hecho por la Ley del Suelo y por lo tanto entendemos que no es necesario remitir una nueva ley cuando ya está...

Ley de declaración y modificación de los límites del parque regional de la sierra de El Carche, modificación de la Ley 4/92 porque se crea el parque regional. El 20 de marzo se envió desde la Dirección General correspondiente a la Vicesecretaría de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente la memoria relativa al anteproyecto de ley por el que se declara parque regional a la sierra de El Carche, en la que se hacía constar la innecesidad de memoria económica al no generar coste alguno, así como la contestación al informe emitido por el Consejo Económico y Social, que ya lo ha hecho, en relación con el anteproyecto de ley, así como el proyecto de decreto por el que se aprueba el PORN. En la actualidad está pendiente de informe por parte del Consejo Jurídico, está ya remitido al Consejo Jurídico y pendiente de informe de él.

Proyecto de ley de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de la Región de

Murcia. Este proyecto de ley está en borrador, es uno de los que llevábamos más atrasados, todavía no está completado.

Ley de modificación de la Ley 6/86, de mayo, del Instituto de Fomento de la Región de Murcia. Se trata de una iniciativa legislativa vinculada al Proyecto de ley de organización y régimen jurídico de la Administración regional, por lo que se presentará a la Asamblea a continuación de esta última, cuando se apruebe esta última.

La Ley de creación del Instituto de la Mujer y de la Juventud. Tuve ocasión, con motivo de una interpelación sobre el Instituto de la Juventud, de decirles que efectivamente la ley estaba ya hecha, de hecho ahora mismo ya ha corrido todos los trámites necesarios para su envío al Consejo Jurídico. Se están teniendo reuniones con distintas asociaciones, que se las puedo enumerar si quiere, como ejemplo, la Asociación de Familias y Mujeres del Medio Rural, la Federación de Organizaciones de Mujeres de Lorca, Federación de Centros de la Mujer de Murcia, la de Asociaciones de Viudas, la Comarcal de Asociaciones de Mujeres Mediterráneas, en fin, una serie. Y de la juventud, pues al Consejo de la Juventud, al Consejo de Estudiantes de la Universidad, al Departamento de la Juventud, en fin, una serie de ellas que están ahora mismo para remitirlas, inmediatamente que recibamos ese informe, al Consejo Jurídico.

En cualquier caso, también tuve ocasión en aquel momento de decir sobre el Instituto de la Juventud, y vale lo mismo para el de la Mujer, que cuando se aprobó y se vio la necesidad de crear estas leyes o estos institutos, la situación era totalmente distinta, en el sentido de que el Gobierno precisamente por la atención que creíamos –usted que ha hecho referencia precisamente a ella- a la mujer y a la juventud, se crearon unas direcciones generales exclusivamente para ellas, una secretaría general en un caso, una dirección general en otro, exclusivamente para ellas, y que ahora mismo lo que se va a hacer va a ser transferir todas estas cuestiones, cuando se cree este instituto que, como le digo, está ya en trámites para enviar, antes de que termine este mes de julio, al Consejo Jurídico, con el fin de que a principios de la próxima legislatura pueda venir aquí.

El proyecto de ley del voluntariado de la Región de Murcia también está discutiéndose ya con distintos ámbitos de voluntariado. ¿Qué ha pasado con esto también? Pues cuando se preparó el borrador, hace ya bastante tiempo, después ha habido reuniones, muchas reuniones internas. Como saben ustedes, se encargó a la Dirección General de Juventud que hiciera esta ley. Había una gran parte, importante, del voluntariado, aparte de los municipios, a los cuales se les quiere remitir, una vez que se hable con ellos, a la Federación Española de Municipios, estaban entidades como el ISSORN, estaban entidades como la Protección Civil, estaban otras entidades a las cuales se han presentado

algunos problemas, se ha adaptado también para que valiera para todos absolutamente, no solamente para lo que era la juventud o la juventud universitaria, de las cuales ha habido congresos y ha habido tramitaciones precisamente discutiendo de este proyecto de ley, con el fin de que tuviera la mayor amplitud posible y que pudiera abarcar a toda la cosa del voluntariado.

Y por último el Estatuto del Presidente del Gobierno y del Consejo de Gobierno y la Ley de Organización del Régimen Jurídico de la Administración Regional. También están totalmente terminados. Ha habido una serie de ajustes de última hora, cuando se ha estado hablando con distintas organizaciones, distintos funcionarios y altos funcionarios de la Administración sobre el contenido de la misma, y ahora mismo le puedo decir que está ya también en trámites de enviarlo al Consejo de Gobierno para su aprobación y remisión, por tanto, al Consejo Jurídico, que también es intención, y así se va a hacer, de enviarlo en el mes de julio.

Por lo tanto, efectivamente, las razones por las cuales no se han remitido todavía a la Asamblea han sido porque hemos intentado, o estamos intentando, que estas leyes que consideramos algunas de ellas de suma importancia, sobre todo porque la gran cantidad de personas y de instituciones que después a ellas van a verse acogidas, que tuvieran un conocimiento fiel y fidedigno de la misma.

Por lo tanto, como le digo, ahora mismo están en estas condiciones. Salvo que una que está un poco más atrasada todas las demás están en los trámites burocráticos necesarios y administrativos, antes de poder remitirlos a la Asamblea con todos los informes preceptivos, y algunos no preceptivos que hemos considerado convenientes, y estarán próximos para enviar inmediatamente en septiembre, a lo largo del mes de septiembre o principios de octubre.

Muchas gracias.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor consejero.
Señor Durán, tiene la palabra.

SR. DURÁN GRANADOS:

Muchas gracias, señor presidente.

Nosotros nos felicitamos no solamente de que el señor Bustillo haya vuelto a subir a la tribuna, sino que además le guste y entre a hablar de política, con lo cual rompe esa idea y ese esquema que se había forjado en algunos compañeros suyos de Gobierno y algún compañero suyo del grupo parlamentario de que aquí no se podía venir a hacer política, y nosotros seguimos insistiendo en que cada vez que subamos aquí vendremos a hablar de política y a hacer política, y nos alegra-

mos muchísimo de que tengamos un compañero más aquí en la Cámara, en el grupo parlamentario, que venga a hablar de política con nosotros para debatir los problemas que haya que debatir.

En ese aspecto, señor Bustillo, estamos completamente de acuerdo y no vamos a tener ninguna discusión. Mire usted, nosotros podemos tener la discusión en el siguiente sentido, señor Bustillo, de que son 26 leyes las que habían anunciado que iban a venir, que según usted son 7 las que han venido y, según sigo yo viendo, son sólo 5, me faltan 2, pero, vamos, en ese caso posiblemente su información sea mejor que la mía. En cualquier caso, de 26 menos 7 nos quedan 19 leyes, y usted aquí ha dado 19 excusas diferentes, y en ninguna de ellas ha reconocido que el hecho real de que no vengan las leyes aquí es porque el Gobierno, porque además es lo evidente, no tiene capacidad para elaborarlas. Por una razón, señor Bustillo, porque yo puedo entender que haya una ley que necesite de ese consenso, o muchas leyes que necesiten de ese consenso, como pueda ser la modificación de la Ley de Protección del Medio Ambiente. Hay que hablar con muchísima gente antes de modificar esa ley. Desde luego nosotros no queremos que se modifique, pero si hubiera que modificarla habría que hablar con mucha gente, por lo menos con los mismos que se habló cuando hicimos esa ley aquí en marzo de 1995. Pero hay leyes, señor Bustillo, que no precisan de hablar con tanta gente. ¿Sabe usted por qué?, porque son leyes que afectan exclusivamente a decisiones políticas del Gobierno, y porque otras son leyes, señor Bustillo, que llevan anunciando desde hace seis años. ¿Es que en seis años no han tenido tiempo de hablar con quien tuvieran que hablar? ¿Pero es que para reformar la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia me dice usted que no han tenido tiempo de hablar con los interlocutores porque han estado buscando el consenso? Llevan seis años anunciándola, señor Bustillo, desde la primera previsión de 1995. Pero si llevan varios años anunciando cualquiera de estas leyes...

Y hay otras, en este calendario legislativo último, que es verdad que son leyes que por primera vez las han anunciado este año, pero es que, señor Bustillo, ustedes no pueden venir aquí a la Cámara con un escrito firmado el 13 de noviembre del año 2000 diciendo que vamos a hacer 26 leyes, y que pocos meses después venga usted diciendo que no hemos podido hacer estas leyes porque no hemos sido capaces de reunir o de conseguir el suficiente consenso, o porque el Consejo Jurídico retiene las leyes, o porque estamos a la espera de este informe o del otro informe, o porque...

Mire usted, señor Bustillo, eso no es previsión, eso es mala previsión, y un Gobierno que no tiene capacidad de previsión no tiene capacidad de gobernar, señor Bustillo, porque el que se equivoca en las previsiones suele equivocarse luego en la acción de Gobierno. Y eso

es lo que ocurre, señor Bustillo, por mucho que a ustedes les pese reconocerlo, y yo lamento, no solamente yo sino todo mi grupo, lamentamos que precisamente un asunto, un debate del interés del que tiene hoy, que sea precisamente con usted con el que haya que debatir y que sea usted el que tenga que aguantar el chaparrón, cuando ahí tenía que haber otros consejeros más aparte de usted dando la cara y responsabilizándose de su incapacidad para conseguir consensos o para mandar a la Asamblea Regional las leyes que ellos solitos se han comprometido a que iban a mandar.

No es que no quiera entender sus razones, señor Bustillo, no es que no quiera entender sus razones, es que no son esas las razones reales del porqué no han venido las leyes.

Y además le digo una cosa, y como va a quedar grabado y tenemos testigos aquí todos los días, porque va a quedar grabado, si no pasa nada, si no ocurre nada, y ojalá me equivoque en las leyes que sean importantes para la Región de Murcia, ojalá me equivoque en eso, pero me temo que no me voy a equivocar y que dentro de unos meses me voy a plantar aquí otra vez en esta tribuna, o alguno de mis compañeros, a pedirle las mismas explicaciones, porque dentro de unos meses los incumplimientos serán los mismos que hay en estos momentos y seguirán sin existir esas leyes que ustedes se han comprometido a mandar a la Asamblea Regional.

Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, señor presidente.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor diputado.
Señor consejero, tiene la palabra.

SR. BUSTILLO NAVIA-OSORIO (CONSEJERO DE PRESIDENCIA):

Mire usted, señor Durán, yo no quise contestarle antes, la primera vez, cuando yo dije que venía a hablar de política, porque yo entiendo que esto es precisamente un Parlamento, para hablar de política, es una Asamblea Regional y por lo tanto la voz del pueblo tiene que estar aquí a través de los políticos, por tanto se viene a hablar de política, con independencia de que haya interpellaciones o que haya mociones o que haya cosas que sean directamente inferidas o directamente dirigidas a una cuestión de gestión más que política, aunque también entra la política dentro de esa gestión.

Lo que no creo, no me puedo creer y por eso no le he contestado antes, es que alguien de este lado o alguien del Gobierno le haya dicho que aquí no se viene a hablar de política, no creo que nadie haya podido decir que aquí no se viene a hablar de política. Lo que se viene es a hablar de política seria, eso desde luego; ahora, si vienen

aquí a hacer de portavoces de tonterías, pues a lo mejor es por lo que alguien ha podido decir algo de eso.

Mire usted, ha hecho referencia en esta segunda intervención a una de ellas concretamente, que dice que lleva seis años, "Organización y Régimen Jurídico". Usted sabe positivamente que esta se ha demorado por dos razones fundamentales.

Primero, porque está muy influida o muy influenciada, como quieran llamarle, por el nuevo Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, con las nuevas competencias, con las nuevas atribuciones y con las nuevas cuestiones que se han planteado, y de hecho ya lo verá usted cuando venga tanto la Ley del Presidente como la Ley del Régimen Jurídico cómo están precisamente contemplados muchos temas que no estaban en la antigua ley.

Segunda cuestión. Usted sabe como yo que la ley estatal, que es una de las razones por las cuales se ha dividido en dos leyes, por un lado lo que es Estatuto del Presidente y por otro lado lo que es la Ley de Organización y Régimen Jurídico de la Administración, que en el año 96 ha habido modificaciones de leyes que han influido, y que además ha habido que contemplarlas en esta ley. Por lo tanto malamente podíamos haber empezado. -En el 96 no, en el 99, perdón, me he equivocado-. Las últimas leyes que ha habido de Administración general y Administración local han sido del año 99 y 2000, la 2/2000 creo que es concretamente. Entonces malamente podíamos empezar a hacer una cosa para después modificarla de nuevo, cuando sabíamos que estaba en trámite la ley nacional que iba a influir sobre ella; cuando sabíamos que estaba en trámite toda la modificación del Estatuto de Autonomía y la reglamentación de la Asamblea, y cosas de estas, que sabíamos que iba a influir en la del Presidente. Malamente hubiéramos hecho una ley para tener que modificarla a los cuatro días.

Y es una de las razones por las que digo que se han separado, porque usted sabe que la Ley de Organización y Régimen Jurídico aparte de necesitar distintos quórum una y otra para su aprobación, aparte de eso usted sabe perfectamente que hay que estar modificando muchas veces, o haciendo adendas, o haciendo lo que sea, para adaptarse a las leyes nacionales que van saliendo, mientras que la del Estatuto del Presidente consideramos que es una cosa mucho más regional y por lo tanto menos susceptible de modificaciones.

Mire, yo no le he dicho en ningún momento que el Consejo Jurídico retenga, le he dicho que está en el Consejo Jurídico, no le he dicho si está desde hace seis meses o si está desde antes de ayer. Como sabe usted, por la Ley del Consejo Jurídico tiene dos meses para dictaminar cualquier proyecto de ley, cualquier ley que se le mande, normalmente no utilizan los dos meses, suelen contestar antes, y, efectivamente, en ningún caso ha habido que decirle: oiga, que tiene usted la ley más

tiempo del que necesitaba.

De manera que yo no he dicho eso. Lo que he intentado es hacerle un retrato de cómo estaba la situación actual, y ahora usted se lo cree o no se lo cree. Las razones fundamentales por las cuales se han retrasado las cosas es porque hemos intentado hablar con todas aquellas personas, funcionarios en un caso, instituciones en otros, en fin, con aquellas personas que después podrían verse involucradas, influidas o, de alguna manera tergiversadas o lo que sea, orientadas por esta ley para que ellos pudieran dar su opinión, antes de remitirla aquí, precisamente para que pudiéramos llegar a conseguir de estas leyes, algunas de ellas fundamentales, como usted ha dicho... no fundamentales, para que no crean que son orgánicas o no sé qué, pero, vamos, leyes importantes, que pudieran decir después, como han dicho en más de una ocasión, que se lo he oído decir y a usted mismo perfectamente, que no hemos contado con nadie para mandar aquí la ley o para mandar aquí el no sé qué. Usted mismo lo ha dicho aquí en más de una ocasión, y queremos que venga si no con todas las bendiciones por lo menos las consultas a todas esas personas. Y es la única razón, ahora usted se la cree o no se la cree, pero me da igual, me da igual porque ya estoy acostumbrado a que no se crea... No, me da igual, porque estoy acostumbrado a que no se crea usted verdades de barquero que después le han demostrado los hechos que era verdad lo que yo decía y no lo que usted decía.

Y el chaparrón. Mire usted, de usted he aguantado muchos chaparrones con menos motivos que este, para preocuparme a mí que usted me está diciendo...

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor consejero.

Siguiente punto del orden del día: [Pregunta sobre actuaciones a realizar en el marco de Plan Estratégico para atender las necesidades del medio rural](#), formulada por don Fernando Mateo, del grupo parlamentario Popular.

Tiene la palabra.

SR. MATEO ASENSIO:

Muchas gracias, señor presidente.

Como sus señorías saben, el Plan Estratégico de Desarrollo de la Región de Murcia constituye el marco general de las actuaciones de las administraciones públicas, así como de los agentes económicos y sociales, en el período comprendido entre el año 2000 y el 2006.

El punto crítico número 6, bajo la rúbrica "Utilización sostenible de los recursos naturales", contempla una línea estratégica cuyo objetivo es alcanzar cobertura total del suministro eléctrico en nuestra región. El primer plan

de acción de esta línea estratégica es el Plan de Electrificación Rural. Dicho plan no es más que la continuación del esfuerzo que el Gobierno regional venía haciendo desde 1995 para hacer llegar el suministro eléctrico a todos, a todas y cada una de las viviendas existentes en el medio rural murciano.

Tal y como se recoge en el Plan Estratégico, el PER contempla la extensión del suministro eléctrico a las numerosas áreas donde hay no sólo viviendas sino explotaciones agrarias o ganaderas que todavía carecen de este elemental servicio, así como a los polígonos industriales y a las zonas turísticas de nueva creación en estas áreas rurales.

El beneficio conseguido con estos objetivos es múltiple, ya que, por un lado, se consigue un aumento de la calidad de vida de los habitantes de estas áreas rurales, con lo cual se consigue corregir desequilibrios sociales derivados del afincamiento de las viviendas en el campo, y se consigue también que nuestra Comunidad sea cada vez más equitativa y más comprometida, al proporcionar a todos, sin ningún tipo de distinción, las mismas oportunidades.

De este modo se contribuye también a frenar el problema demográfico provocado por el abandono de las zonas rurales por parte de sus habitantes, que se desplazan a vivir y se concentran en las zonas urbanas de las ciudades.

Además, extender la red eléctrica a todas las zonas rurales mejora la rentabilidad de las explotaciones agropecuarias impulsando su modernización, lo que crea las condiciones necesarias para la instalación de empresas en zonas donde anteriormente no se ofrecían los servicios mínimos necesarios para ello.

Ciertamente se ha hecho un gran esfuerzo en materia de electrificación rural en el último sexenio, tanto desde la Administración regional como contando con la colaboración de los ayuntamientos, pero aún siguen siendo necesarias actuaciones dirigidas a extender el suministro eléctrico a todos los rincones del campo murciano donde haya una vivienda, una explotación agraria o ganadera o cualquier otra industria o instalación de turismo rural que aún no disponga de este suministro.

En este sentido, señor consejero, el grupo parlamentario Popular, por boca de este diputado, le pregunta qué finalidades específicas y qué actuaciones, en el marco del Plan Estratégico, piensa realizar su departamento para atender las necesidades del medio rural.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señoría.

Señor consejero, tiene la palabra.

SR. VALVERDE MEGÍAS (CONSEJERO DE TECNOLOGÍAS, INDUSTRIA Y COMERCIO):

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, la progresiva eliminación de las carencias de electrificación en el territorio ha sido una tarea a la cual la Administración regional ha venido dedicándose desde hace tiempo, y de manera especial a través de los denominados planes de electrificación, en ejercicio de las competencias del artículo 10.27 del Estatuto de Autonomía, que lo determina.

Como ustedes conocen, el medio rural de la región se ha revelado como uno de los ámbitos donde se plantean más dificultades a la hora de aplicar soluciones, debido a que los costes de implantación y mantenimiento de redes de distribución de energía eléctrica presentan un resultado de rentabilidad muy baja, a causa fundamentalmente de las grandes extensiones de territorio que estas instalaciones deben de abastecer y de los bajos niveles de consumo que en ellas se dan.

En el Plan Estratégico, que desarrolla el Plan de electrificación rural, viene determinado que debe realizarse en colaboración con los ayuntamientos y en aplicación también de lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 4 de la Ley regional 7/83, de 7 de octubre.

Al tiempo que se conformaba el Plan Estratégico y previendo la Consejería que dirigió la necesidad de establecer una nueva planificación para el período 2001-2006, a finales del año 99 la Dirección General de Industria, Energía y Minas se dirigió a todos los ayuntamientos de la región para que manifestasen sus necesidades existentes de electrificación rural en sus municipios, de manera que durante el año 2000 se fuese elaborando la futura planificación, en este caso sí concertada.

Una vez recibidas las diferentes solicitudes, nos encontramos con los siguientes resultados de la encuesta realizada:

Un total de 38 de los 45 ayuntamientos de la región solicitaron la realización de obras de electrificación rural.

El presupuesto de las obras solicitadas ascendía en cómputo a unos 4.237 millones de pesetas, con el siguiente desglose: 298, número de obras solicitadas; 4.786 el número de posibles beneficiarios, a su vez desglosados en 1.417 primeras residencias, 1.119 segundas residencias asociadas a explotaciones agrarias, y 2.250 explotaciones agrarias.

Siguiendo la experiencia que se adquirió en los planes de electrificación anteriores, y en orden a adaptar esta herramienta de la necesaria adaptabilidad en el tiempo, se consideró conveniente repetir el criterio anteriormente empleado en la planificación trienal mediante el establecimiento de dos períodos de planificación, 2001-2003 y 2004 a 2006.

A continuación, y dentro de la confección del do-

cumento base del Plan de Electrificación Rural 2001-2003, se ha procedido a ordenar las obras y se establece un calendario de ejecución, tomando como inicio la selección de las obras para el período 2001-2003.

Como herramienta de gestión de este plan, se publicó en el BORM de fecha 3 de mayo del presente año la Orden de 20 de abril, de la Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio, que viene a aprobar este plan y a publicar con carácter indicativo las actuaciones cuya ejecución está previsto realizar en este período 2001.

Posteriormente se ha procedido a comunicar a los ayuntamientos, en cuyos municipios está previsto realizar estas actuaciones, la información sobre las aportaciones económicas que deben de prever para la firma de los correspondientes convenios de electrificación.

En concreto, y para este período inicial de actuación, 2001-2003, el Plan de Electrificación Rural fija como límite para el parámetro de carácter económico coste-beneficio la inversión de 1 millón de pesetas por cada beneficiario. El direccionamiento de esta finalidad específica impulsa la consecución de otros objetivos más generales pero de interés vital para la región, como son los siguientes:

En primer lugar, la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, por la extensión de la electrificación, proporcionando acceso a un nivel de vida más elevado y a la disponibilidad de actuación de la maquinaria necesaria para la realización de actividades agropecuarias.

El reequilibrio territorial de la región, como consecuencia de lo que se ha indicado anteriormente. Los habitantes del ámbito rural han dispuesto de más motivación para continuar en los lugares donde habitaban, disminuyendo la despoblación de multitud de zonas del territorio a favor de poblaciones urbanas.

En tercer lugar, el mantenimiento del patrimonio natural de la región, ligado a lo anterior. Un mejor reparto de la población por todo el territorio regional consigue que la respuesta en los casos de catástrofes (incendios forestales, inundaciones, etcétera) resulte mucho más eficaz frente a la concurrencia de estos acontecimientos cuando se dan en lugares despoblados.

Igualmente, impulso a las actividades correspondientes relacionadas con el sector primario de la economía, que en muchos casos representa el principal medio de vida de los habitantes de lugares hasta entonces no electrificados.

Igualmente, también, conservación de elementos de la cultura regional. Una vez frenada la despoblación de estos territorios se fomenta la conservación de elementos culturales y/o tradicionales.

Señor presidente, señorías, podemos concluir que los esfuerzos que esta Administración regional dedica a la resolución de los puntos críticos observados, mediante las actuaciones previstas en este Plan de Electrificación

Rural 2001-2003 son de máxima utilidad social, como usted ha dicho, y permitirán atender las necesidades planteadas por los diferentes ayuntamientos, y así planificadas en el medio rural, de acuerdo con unas directrices claras y previamente establecidas, de manera que se cumplan los objetivos inicialmente previstos.

Muchísimas gracias, señor presidente.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor consejero.

Señor Mateo Asensio, tiene la palabra.

SR. MATEO ASENSIO:

Muchas gracias, señor presidente.

Hago uso de la palabra sólo a efectos de agradecer al señor consejero su respuesta, y manifestarle la satisfacción del grupo parlamentario Popular por las actuaciones que tiene previstas su Consejería en materia de electrificación rural, y que acaba de manifestar al Pleno de la Cámara.

Asimismo, desde este grupo parlamentario le animamos a que continúe su labor al frente de la Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio. Y, no obstante, señor consejero, antes de acabar me gustaría saber si su Consejería tiene cuantificadas las inversiones para los próximos años divididas por anualidades.

Nada más y muchas gracias.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señoría.

Señor consejero, tiene de nuevo la palabra.

SR. VALVERDE MEGÍAS (CONSEJERO DE TECNOLOGÍAS, INDUSTRIA Y COMERCIO):

Muchas gracias, señor presidente.

Hemos de decir en relación con esta pregunta, que, establecida la ratio de inversión máxima por beneficiario de 1 millón de pesetas, y de acuerdo con los datos de que disponemos, a razón de un presupuesto medio de 13,92 millones de pesetas por obra, podrían atenderse durante esta fase, estos tres primeros años, unas 115 obras con un presupuesto total de unos 1.800 millones de pesetas. Esto viene a suponer que los porcentajes apuntados de financiación para la Comunidad Autónoma, ésta tendría que hacer frente a una aportación aproximada de 1.125 millones de pesetas para un 61,5% de financiación media. Es decir, se presupuestarían en el primer año, 2001, 275 millones de pesetas, 425 en el 2002 y 425 en el 2003, previendo la fase inicial del año 2000, que hubo un presupuesto para estas obras de 225 millones de

pesetas.

El criterio de aportación máxima, como subvención por parte de la Comunidad Autónoma, se estableció en los siguientes porcentajes: para primeras residencias el 85%, para las segundas residencias asociadas a explotaciones agrarias el 50%, para explotaciones agrarias el 70%.

En base a las peticiones que hemos recibido de los ayuntamientos, de esos 38 ayuntamientos a los que me he referido anteriormente, así como a través de la experiencia que se ha adquirido en la Dirección General de Industria por los planes de electrificación anteriores, podemos establecer que la distribución en el medio rural por tipo de usuario responde a una tipología en la región que viene a corresponder a la siguiente relación: 10% de primeras residencias, 40% de explotaciones agrarias y 50% de segundas residencias asociadas a explotaciones agrarias.

La aplicación de los porcentajes de subvención anteriores a la distribución porcentual por tipo de beneficiario daría lugar a un esfuerzo medio, en cuanto a financiación por parte de la Administración regional, de un 61,5% de la inversión, que es un parámetro que sirve como base para fijar esta distribución presupuestaria.

Además, señorías, se estableció que las instalaciones solicitadas por los ayuntamientos, con inversión situada entre 1 y 2 millones de pesetas por beneficiario, solamente serán planificadas de forma individual en función del interés social que lleven aparejado y previa la aceptación en estos especiales casos del ayuntamiento interesado, aplicando un porcentaje de inversión reducido con referencia a la ratio de inversión de un millón de pesetas por beneficiario.

Las peticiones que queden fuera de la planificación de este período quedan aplazadas al posterior, 2004-2006, aunque se les va a ofrecer otras alternativas de actuación, como es la instalación de sistemas autónomos de producción de energía eléctrica accionados por sistemas convencionales o alimentados por recursos energéticos renovables.

El presupuesto de las obras solicitadas por los ayuntamientos podrá ser actualizado por la Dirección General de Industria durante la vigencia del plan, en función tanto del incremento contrastado del presupuesto de obras de ejecución como de nuevas necesidades que puedan surgir dentro de este período de ejecución del plan.

Independientemente de las actuaciones a realizar dentro de la programación de este plan, y dentro del período de vigencia, se van a poder formalizar, y de hecho se están formalizando, convenios de colaboración entre la Consejería y las empresas distribuidoras eléctricas radicadas en la región, en orden a realizar otras actuaciones complementarias de electrificación en áreas semiurbanas y rurales.

Para concluir, la finalidad específica de este nuevo

plan, 2001-2003, sería en primera instancia la finalización de la electrificación rural de primeras residencias, pero también la extensión de la red eléctrica a otros parajes habitados, así como aquellos en que se desarrollen actividades económicas fundamentalmente ligadas al ámbito rural, con un especial esfuerzo en la mejora del estado general de la infraestructura eléctrica existente, adaptándose de esta manera a los estándares actuales de capacidad y sobre todo de servicios.

Nada más, señor Mateo. Muchísimas gracias, señor presidente.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor consejero.

Señorías, agotado el orden del día, se levanta la sesión.

**ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 4.000 pts. (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 4.500 pts. (IVA incluido)
- Números sueltos: 100 pts. (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

**Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 770X**